



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS CBN-1090
2018

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor-Bogotá D.C

Guillermo Herrera Castaño
Secretario Distrital del Hábitat

Armando Ojeda Acosta
Subsecretario de Planeación y Política

Mavic Xiomara Hernandez Murcia
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Diana Margarita Barrera Cruz
Subsecretaria de Gestión Financiera

Leslie Diahann Martinez Luque
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Gladys Alexandra Cardenas Rivera
Subsecretaria Jurídica

Giovanni Salgado Rubiano
Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

Sandra Milena Jiménez Castaño
Subdirectora de Programas y Proyectos

EQUIPO DE APOYO

Liliana Andrea Hernández
Profesional Especializado

Juan Diego Delgadillo
Profesional Especializado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Página 3 de 123

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2018

BOGOTÁ D.C., enero de 2019

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SDHT.....	8
1.1. Objeto de la entidad.....	8
1.2. Misión.....	8
1.3. Visión.....	8
1.4. Valores.....	8
1.5. Objetivos Estratégicos y de Calidad.....	9
1.6. Instancias de Coordinación Interna.....	9
1.7. Funciones de la SDHT.....	10
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.1. Ejecución gastos de funcionamiento.....	12
2.2. Ejecución inversión directa.....	16
2.3. Reservas presupuestales.....	19
2.4. Pasivos exigibles.....	20
3. GESTION CONTROL INTERNO.....	21
3.1. Rol evaluación y seguimiento.....	21
3.2. Rol de gestión del riesgo.....	22
3.3. Rol de liderazgo estratégico.....	23
3.4. Rol de enfoque hacia la prevención.....	23
3.5. Rol de relación con entes externos de control.....	23
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	25
4.1. Intervenciones Integrales del Hábitat.....	26
4.1.1. Intervenciones integrales de mejoramiento en territorios priorizados.....	26
4.1.2. Legalización y regularización.....	37
4.2. Viviendas iniciadas.....	41
4.3. Hectáreas habilitadas.....	42
4.4. Servicios públicos de acueducto.....	43
4.5. Apoyo a la construcción.....	47
4.6. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad.....	48



4.7.	Financiación para el desarrollo territorial.....	52
4.8.	Fortalecimiento institucional.....	55
4.8.1.	Gestión documental.....	55
4.8.2.	Servicio a la ciudadanía.....	61
4.9.	Innovación tecnológica.....	71
4.10.	Fortalecimiento jurídico.....	72
4.11.	Comunicación estratégica.....	72
4.12.	Sistema Integrado de Gestión.....	73
4.12.1.	Certificación Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015.....	73
4.12.2.	Implementación estándares de MIPG.....	76
4.13.	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.....	80
4.13.1.	Programa uso eficiente del agua.....	81
4.13.2.	Programa uso eficiente de la energía.....	83
4.13.3.	Programa gestión integral de residuos.....	85
4.13.4.	Programa implementación de prácticas sostenibles.....	88
4.13.5.	Programa consumo sostenible.....	93
4.14.	Implementación de las leyes de transparencia.....	93
4.14.1.	Datos Abiertos SDHT.....	95
4.14.2.	Código de Integridad SDHT.....	95
4.14.3.	Estrategia de Innovación.....	96
4.14.4.	Carta del Trato Digno.....	97
4.14.5.	Rendición de Cuentas vigencia.....	98
4.15.	Cooperación Internacional.....	103
4.16.	Participación ciudadana.....	112

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el cual la definió como cabeza y rectora del Sector Hábitat responsable de formular las políticas de gestión del territorio orientadas a garantizar su desarrollo integral y el acceso de la población a una vivienda digna, articulando en torno a ello los objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y de los instrumentos de gestión, financiación y control que la concretan.

La SDHT cuenta con entidades adscritas: la Caja de la Vivienda Popular –CVP- y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP; entidades vinculadas: la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP; y entidades con vinculación especial: la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB – ESP – y la Empresa de Energía de Bogotá –EEB.

El Sector Hábitat en su conjunto es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat para el Distrito Capital y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada o en arriendo, otorgar mejoramiento integral de barrios, y dar acceso a los servicios públicos. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural.

La Secretaría Distrital del Hábitat debe garantizar que los instrumentos que diseñe, en desarrollo de la política de hábitat y vivienda, den cuenta de los diferentes asuntos (habitacionales, ambientales, de mejoramiento integral, de cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos) y de las distintas categorías de ciudad (nueva, consolidada, deteriorada, de origen informal y rural). De esta forma, es responsabilidad de la Secretaría procurar que la ciudad disponga de suelo apto para la producción de vivienda de interés social y prioritario, actuar en la cadena de urbanismo y construcción en procura de que el tiempo que transcurre entre el momento en que se habilita el suelo y en el que un nuevo hogar puede disponer de una casa sea el menor posible, incidir sobre el valor del suelo, diseñar mecanismos de financiación de la vivienda que le permitan a los hogares de menores recursos acceder a una solución de vivienda adecuada, garantizar el acceso de los más vulnerables a la vivienda, prevenir y controlar el desarrollo informal de la ciudad, proteger a los usuarios de vivienda (compradores y arrendadores), propender porque las viviendas tengan entornos adecuados, coordinar la correcta prestación de los servicios públicos y promover cambios en los hábitos ciudadanos en términos de las maneras como se relacionan con la vivienda y su entorno inmediato, con la ciudad y con el ambiente.

De igual manera, la entidad está comprometida con la revitalización de la ciudad como un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y

ambientales mediante la actualización de infraestructuras de servicios públicos, el aprovechamiento de la oferta de transporte, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de la dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía para el acceso a un hábitat humano.

En relación con el mejoramiento integral de los asentamientos de origen informal, la SDHT coordina a nivel distrital la ejecución de las intervenciones en vías vehiculares y peatonales, corredores de movilidad local, escaleras, alamedas, parques y zonas verdes, equipamientos sociales, recuperación ambiental de cuerpos de agua, obras de mitigación, reasentamiento de familias, mejoramiento de vivienda, titulación, así como intervenciones sociales en los territorios priorizados. De esta manera busca garantizar la reducción de los desequilibrios y la segregación territorial, sociocultural, socioeconómica y ambiental de los asentamientos urbanos y rurales, con altos niveles de marginalidad social y precariedad en las condiciones de vivienda y entorno.

El presente informe hace referencia a la gestión adelantada por la SDHT en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, en lo corrido de la vigencia 2018.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SDHT

1.1. Objeto de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, creada el 30 de noviembre de 2006 y reestructurada mediante Decretos 121 de 2008 y 535 de 2016, es la entidad rectora del Sector Hábitat y tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

1.2. Misión

“Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital”

1.3. Visión

“Ser reconocida como la entidad líder para la gestión e implementación de la política integral de vivienda y hábitat, contribuyendo a que en el Distrito Capital se incremente la igualdad en la calidad de vida, la infraestructura pública disponible como escenario democrático y seguro, y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes”.

1.4. Valores

- *Honestidad*: Siempre decir la verdad.
- *Respeto*: Estar abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas.
- *Diligencia*: Asegurar la calidad en cada uno de los productos, bajo los estándares de servicio público.
- *Justicia*: Tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- *Compromiso*: Siempre estar dispuesto a ponerse en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento del servidor y la labor

1.5. Objetivos Estratégicos y de Calidad

Los objetivos estratégicos que planteo la secretaría en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 son:

- **OE1:** Contribuir al acceso a una vivienda adecuada y asequible para los hogares de Bogotá.
- **OE2:** Contribuir al mejoramiento del entorno.
- **OE3:** Controlar la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción del hábitat en el Distrito Capital.
- **OE4:** Fortalecer la gestión transparente de la acción pública al servicio de la comunidad.

1.6. Instancias de Coordinación Interna

La SDHT, mediante la expedición de la resolución 874 de 2018, unifica los diferentes Comités Institucional de Gestión y Desempeño, según lo establece el Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.8 y el decreto 591 de 2018, y regula administrativamente las demás instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, definiendo los siguientes Comités:

- Comité directivo
 - Comité institucional de coordinación de control interno
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Comité transparencia, Antitrámites y de Gobierno Digital
 - Comité de Seguridad de la Información y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Comité interno de archivo
- Comité de inventarios
- Comité de conciliación
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación
- Comité de incentivos y/o bienestar social
- Comité del plan institucional de respuesta a emergencias – PIRE
- Comité adquisiciones

1.7. Funciones de la SDHT

Como cabeza de sector, y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

- a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008
- c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.

- i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- n) Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o) Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el presente apartado se describe la ejecución presupuestal de la vigencia 2018, diferenciando entre ejecución de los gastos de funcionamiento, inversión directa, pasivos exigibles y reservas presupuestales.

El Presupuesto de Gastos e Inversiones asignado a la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2018, mediante el Decreto No. 816 de 2017, “Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017; expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”, es de \$165.595 millones de los cuales el 11,45.% corresponde a Gastos de Funcionamiento por valor de \$18.954 millones, y el 88,55% corresponde a Gastos de Inversión por la suma de \$146.640 millones, lo que da como resultado la siguiente distribución:

Tabla 1. Presupuesto de Gastos e Inversión Vigencia Fiscal 2018

Rubro	Presupuesto Inicial Cifras en millones de \$	Reducciones Cifras en millones de \$	Presupuesto Actual Cifras en millones de \$	%
Gastos de funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 13.754	-\$ 155	\$ 13.599	72,34%
Gastos Generales	\$ 5.200		\$ 5.200	27,66%
Total Funcionamiento	\$ 18.954		\$ 18.799	11,40%
Gastos de Inversión				
Inversión Directa	\$ 137.174	-\$ 549	\$ 136.625	93,52%
Pasivos Exigibles	\$ 9.467		\$ 9.467	6,48%
Total Inversión	\$ 146.641	-\$ 549	\$ 146.092	88,60%
Total Presupuesto	\$ 165.595	-\$ 549	\$ 164.891	100%

Fuente: Sistema PREDIS

2.1. Ejecución gastos de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento son apropiaciones de carácter administrativo, técnico y operativo, requeridas por la Secretaría Distrital del Hábitat para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de su misión, objetivos y metas. Para la vigencia 2018 la SDHT contó con un presupuesto de funcionamiento por \$18.799.471.000 y se ejecutaron el 75,46% correspondientes a \$14.186.848.878. La tabla 2 enseña el presupuesto completo y su respectiva ejecución por rubro.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento

Rubro	Concepto	Pptto inicial	Modificación acumulada	Pptto disponible	compromiso o Acumulado	% ejecución	giros acumulados	% ejecu de giro
3	GASTOS	165.595	704	164.891	147.892	89,69	116.698	70,77
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.954	155	18.799	14.187	75,46	13.850	73,67
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	13.754	155	13.599	9.405	69,15	9.404	69,15
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10.245	700	9.546	7.001	73,34	7.000	73,33
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nomina	5.164	843	4.321	3.575	82,74	3.575	82,73
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	656	-	656	604	92,08	604	92,08
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	50	-	50	20	40,62	20	40,62
3-1-1-01-06	Auxilio de Transporte	2	3	5	4	78,91	4	78,91
3-1-1-01-07	Subsidio de Alimentación	5	-	5	3	49,84	3	49,84
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	173	-	173	79	45,51	79	45,51
3-1-1-01-11	Prima Semestral	861	-	861	425	49,30	425	49,30
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	780	-	780	516	66,14	516	66,14
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	374	-	374	193	51,65	193	51,65
3-1-1-01-15	Prima Técnica	2.081	-	2.081	1.366	65,63	1.366	65,63
3-1-1-01-16	Prima de Antigüedad	39	14	54	49	90,84	49	90,84
3-1-1-01-17	Prima Secretarial	0	-	0	0	93,71	0	93,71
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	-	126	126	126	100,00	126	100,00
3-1-1-01-26	Bonificación Especial de Recreación	29	-	29	14	49,12	14	49,12
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio	31	-	31	27	88,29	27	88,29



Rubro	Concepto	Pptto inicial	Modificación acumulada	Pptto disponible	compromis o Acumulado	% ejecución	giros acumulados	% ejecu de giro
	publico							
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y Público	3.509	545	4.054	2.404	59,30	2.404	59,30
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	2.753	-	2.753	1.352	49,10	1.352	49,10
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	827	-	827	208	25,11	208	25,11
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	860	-	860	425	49,45	425	49,45
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	689	-	689	462	67,03	462	67,03
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	376	-	376	257	68,25	257	68,25
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Publico	756	545	1.301	1.052	80,89	1.052	80,89
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Publico	123	296	419	411	98,07	411	98,07
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Publicad	119	223	342	257	75,07	257	75,07
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Publicas	5	22	27	22	82,16	22	82,16
3-1-1-03-02-04	Riesgos Profesionales Sector Publico	43	3	46	41	89,41	41	89,41
3-1-1-03-02-05	ESAP	47	-	47	32	68,34	32	68,34
3-1-1-03-02-06	ICBF	282	-	282	193	68,26	193	68,26
3-1-1-03-02-07	SENA	47	-	47	32	68,34	32	68,34
3-1-1-03-02-08	Institutos Técnico	90	-	90	64	71,10	64	71,10
3-1-1-03-02-09	Comisiones	0	0	0	0	84,12	0	84,12
37259	GASTOS GENERALES	5.200	-	5.200	4.782	91,97	4.446	85,51
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	417	1	416	318	76,33	310	74,34
3-1-2-01-01	Dotación	3	1	3	2	48,91	1	38,55
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	308	14	294	200	68,08	200	68,08
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	49	3	52	52	100,00	44	84,62
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	50	-	50	49	98,63	49	98,62



Rubro	Concepto	Pptto inicial	Modificación acumulada	Pptto disponible	compromiso o Acumulado	% ejecución	giros acumulados	% ejecu de giro
3-1-2-01-05	Compra de Equipo	8	10	18	15	87,24	15	87,24
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	4.778	1	4.779	4.462	93,37	4.135	86,52
3-1-2-02-01	Arrendamientos	2.749	99	2.650	2.430	91,70	2.429	91,65
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	-	8	8	8	89,76	8	89,76
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	726	3	723	693	95,85	476	65,83
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	173	-	173	143	82,39	107	61,57
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	479	-	479	471	98,29	427	89,23
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	479	-	479	471	98,29	427	89,23
3-1-2-02-06	Seguros	300	76	376	374	99,61	373	99,21
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	300	76	376	374	99,61	373	99,21
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	130	18	148	144	97,27	144	97,27
3-1-2-02-08-01	Energía	96	18	114	113	99,16	113	99,16
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	15	3	18	18	100,00	18	100,00
3-1-2-02-08-03	Aseo	12	2	14	14	100,00	14	100,00
3-1-2-02-08-04	Teléfono	7	4	3	-	-	-	-
3-1-2-02-09	Capacitación	55	-	55	43	77,45	21	38,73
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna	55	-	55	43	77,45	21	38,73
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	91	-	91	91	100,00	88	96,75
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	10	-	10	1	7,12	1	7,12
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	65	-	65	65	100,00	61	93,79
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	5	-	5	2	45,58	2	45,58
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	5	-	5	2	45,58	2	45,58

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a 31 de diciembre de 2018

2.2. Ejecución inversión directa

En la vigencia 2018 la Secretaría Distrital del Hábitat tuvo un presupuesto de inversión de \$146.091.573.000, de los cuales \$136.502.905.997 corresponden a inversión directa y \$9.588.667.003 a pasivos exigibles.

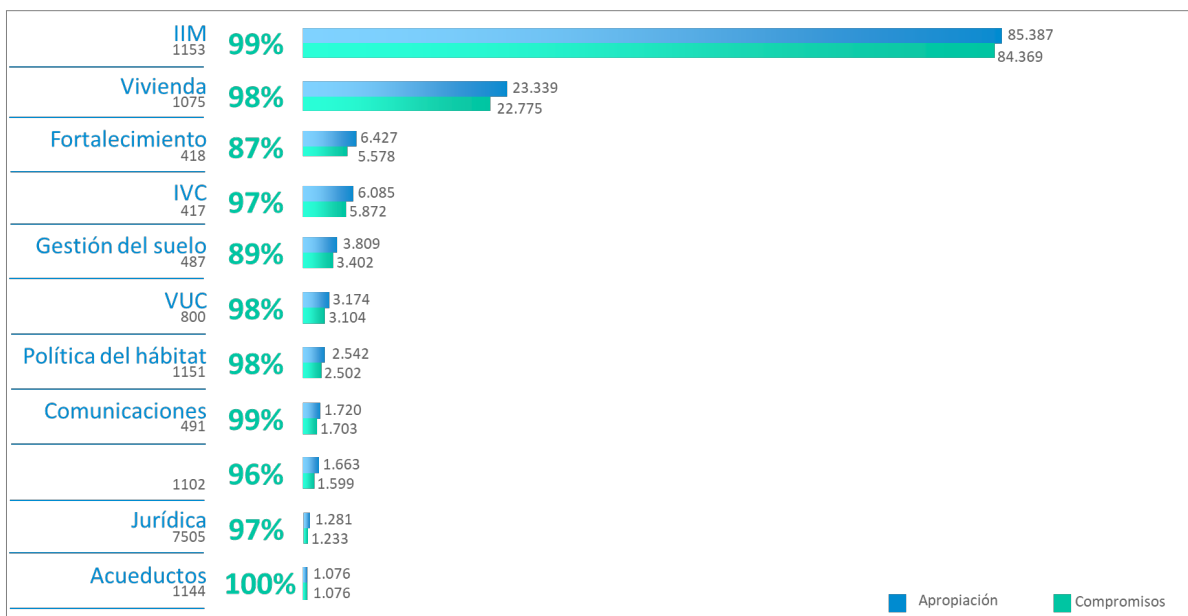
La ejecución del presupuesto de inversión directa fue de 97,59%, en relación a los pasivos exigibles se ejecutó el 5,13%. La tabla 3 enseña la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión.

Tabla 3. Ejecución del presupuesto de gastos de inversión directa – Millones de pesos

Proyecto de inversión	Apropiación	Compromisos	Giros	% de ejecución
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	3.809	3.402	3.106	89,3%
800 - Apoyo a la generación de vivienda	3.174	3.104	2.914	97,8%
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	1.076	1.076	1.007	100,0%
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	2.542	2.502	2.402	98,4%
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	85.387	84.369	55.508	98,8%
0417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	6.085	5.872	5.749	96,5%
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	23.339	22.775	22.702	97,6%
491 - Comunicación estratégica del hábitat	1.720	1.703	1.527	99,0%
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	1.663	1.599	1.551	96,2%
418 - Fortalecimiento institucional	6.427	5.578	4.657	86,8%
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	1.281	1.233	1.233	96,2%
Total Gastos de Inversión Directa	136.625	133.214	102.356	97,6%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2018.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal por proyecto de inversión 2018



Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2018

Como se evidencia en la gráfica, el proyecto de inversión 1153 - Intervenciones Integrales de Mejoramiento, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 62,5%. En la vigencia 2018 tuvo una ejecución del 99% correspondiente a 2.000 mejoramientos de vivienda, obras de mejoramiento integral en los territorios de Alto Fucha, Borde Rural, la construcción de 10 parques de bolsillo en Ciudad Bolívar, intervención de la estrategia Habitarte en las localidades de Usaquén – La Mariposa, Ciudad Bolívar – Manitas, Pardo Rubio – Chapinero y Rio de Janeiro – Rafael Uribe Uribe; y Habitando en Usaquén – La Mariposa, Ciudad Bolívar – Manitas, Usminia Usme y Centro Alto en Santa Fe, entre otros.

Por su parte el proyecto 1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 17,1%, en la vigencia 2018 presentó una ejecución del 97,6%. Estos recursos se destinaron para la asignación de más de 2.500 subsidios complementarios en el Programa “Mi Casa Ya”; indexación del valor de 948 subsidios distritales, para beneficiar hogares víctimas en el Proyecto “El Porvenir”, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA.

El tercer proyecto de inversión con mayor presupuesto es el 418 - Fortalecimiento institucional, el cual tiene una participación del 4,7%, la ejecución presupuestal fue del 87% correspondiente al fortalecimiento del hardware y software de la entidad, la mejora y

organización de los archivos en el marco de los compromisos del Programa Distrital IGA+10 y el fortalecimiento al programa integral de salud y seguridad en el trabajo.

El Proyecto 417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda, es el cuarto con mayor participación dentro del presupuesto directo de la entidad, con un 4,45%, su ejecución fue de 96,50%, con lo cual se realizó el monitoreo de polígonos susceptibles de ocupaciones ilegales, disminuyendo así la creación de estas. Así mismo se atendió 172 quejas por actividades de arrendamiento y 638 quejas por deficiencias constructivas.

El proyecto 487 - Gestión del suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 2,8%, durante el 2018 gestionó 20,56 Has. Así mismo, se impulsaron 3 proyectos asociativos, consistentes en la gestión y acompañamiento institucional de planes parciales para la generación de vivienda, en ello ejecutó el 89% de los recursos.

El Proyecto 800 - Apoyo a la generación de vivienda, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 2,3%, en la vigencia tuvo una ejecución del 97,80%, con lo cual se fortaleció el apoyo interinstitucional durante la gestión de la cadena de trámites de urbanismo y construcción que deben adelantar los proyectos que ofrecen viviendas VIP y VIS del distrito capital.

Adicionalmente, se adelantaron las actividades tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 058 de 2018, mediante el cual se conmina a 16 entidades distritales a simplificar, racionalizar y virtualizar los trámites que conforman la denominada cadena de urbanismo y construcción, a través de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC.

Por medio del proyecto 1151- Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 – 2030, el cual tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,9%, se contribuyó a la formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018-2030. En el 2018, tuvo una ejecución presupuestal del 98%.

El 1,3% del presupuesto de inversión directa de la entidad corresponde al proyecto 491- Comunicación estratégica del hábitat, el cual tuvo una ejecución del 99% correspondiente a promoción, divulgación y sensibilización de los programas, planes y proyectos de la secretaría, tales como Habitarte, Mi Casa Ya en Bogotá, Polígonos de monitoreo, acueductos veredales, servicios públicos, crisis de aseo, concertación indígena, política de vivienda, mejoramiento de vivienda y legalización de barrios.

En cuanto el proyecto 1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT, el cual tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,2%, presentó una ejecución del 96%, con lo cual se ha fortalecido la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión y del sector,

adicionalmente, se ha realizado la apropiación y puesta en práctica de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con lo cual se logró la certificación de la entidad en la norma ISO 9001 – 2015. Así mismo, se fortaleció la entidad en los términos establecidos por la ley de transparencia y Gobierno abierto, logrando así el puntaje más alto (91.9) en el distrito para la categoría de visibilidad evaluado por el índice de transparencia, y se obtuvo la certificación del sello de excelencia del Ministerio TIC en 3 sets de datos abiertos.

El proyecto 7505 - Fortalecimiento jurídico institucional, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 0,9%, durante el 2018 ejecutó el 96% con la cual se fortaleció la defensa judicial y extrajudicial de la Secretaría; permitiendo ahorrar a la Entidad \$7.444 millones que equivalen al 100% de favorabilidad en términos de éxito procesal cualitativo, así como, el seguimiento a fallos, conciliaciones, actos administrativos expedidos para las declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria y procesos sancionatorios, control de legalidad en decretos y acuerdos y generación de conceptos jurídicos.

Finalmente, el proyecto con menor presupuesto es el 1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D.C., el cual solo tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 0,8%, este proyecto tuvo una ejecución del 100%, con lo cual se fortaleció a 82 sistemas de prestación de acueducto en aspectos organizacionales, jurídicos, comerciales, financieros y técnicos, así como la entrega de suministros para garantizar la prestación del servicio.

2.3. Reservas presupuestales

En la vigencia 2017 se generaron reservas presupuestales de inversión por un valor \$36.787.773.907, se liberaron \$13.582.943.448 quedando como reservas definitivas el valor de \$23.104.830.459 de las cuales se giraron \$22.320.684.213, tal y como lo enseña la siguiente tabla:

Tabla 4. Ejecución de las reservas presupuestales de inversión

Proyecto de inversión	Reservas	Anulaciones	Pagos	% de giros	Saldo por girar
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	40	0	40	110,0%	0
800 - Apoyo a la generación de vivienda	51	15.043	36	100,0%	0
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	21.323	291.120	20.466	97,31%	565.991
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	9.277	9.065	11	4,94%	202.000
1075 - Estructuración de	4.189	4.111	78	100%	0



Proyecto de inversión	Reservas	Anulaciones	Pagos	% de giros	Saldo por girar
instrumentos de financiación para el desarrollo territorial					
491 - Comunicación estratégica del hábitat	57	8	49	100,0%	0
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	235		235	100%	0
418 - Fortalecimiento institucional	1.495	83	1.396	98,85%	16
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	19		10	100%	0
TOTAL	36.688	13.583	22.321	96.61%	784.146

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2018.

2.4. Pasivos exigibles

El rubro de pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2018 presentó una ejecución de 5.13%.

Tabla 5. Ejecución de los pasivos exigibles

Código	Rubro	Valor disponible a 31 de diciembre	Valor girado	% de giro
3-3-4-00	Pasivos Exigibles	9.588.667.003	491.948.092	5,13%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2018

Los giros están directamente relacionados con la radicación de los documentos suministrados por los hogares, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo, por parte de los hogares víctimas del conflicto armado interno beneficiarios de un Subsidio Distrital de Vivienda y del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por el Gobierno nacional, en el que se evidencie la materialización de los citados subsidios.

3. GESTION CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías vigencia 2018 enmarcado en los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”* se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1. Rol evaluación y seguimiento

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Auditorías internas:

Con respecto a este ítem se realizaron 5 auditorías distribuidas así:

- Proyecto 487: Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios - Radicado SDHT No. 3-2018-07691
- Proceso de control interno disciplinario: Radicado SDHT No. 3-2018-03720
- Proceso de gestión de talento humano - Radicado SDHT No. 3-2018-06855
- Evaluación al Sistema de Control Interno Contable - Radicado SDHT No. 3-2018-06775
- Proceso de gestión tecnológica: seguridad de la información - Radicado SDHT No. 3-2018-03791

Informes de ley

Con respecto a este ítem se realizaron los siguientes informes de ley:

- Seguimiento Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Decreto 124 del 26 de enero de 2016):
- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación)
- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Informe de Seguimiento Trimestral a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 (Directiva 001 de 2017)
- Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno:
- Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos

- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad /Decreto 215 de 2017,
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware.
- Elaboración de un informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad
- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Contratación
- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos. / Informe PQR semestral al representante legal
- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Participación Ciudadana y Control Social, y realizar la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Informe de Defensa Jurídica
- Seguimiento a la Ley de Transparencia
- Seguimiento al programa anual de auditorías - Decreto 215 de 2017
- Seguimiento al plan de mejoramiento Interno
- Presentación cuenta anual SIVICOF: se rindió la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2017.
- Presentación cuenta mensual SIVICOF: se rindió la cuenta mensual correspondientes a los meses entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018
- Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Arqueo de caja menor

Teniendo en cuenta los informes y auditorías realizadas se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2018.

3.2. Rol de gestión del riesgo

La Asesoría de Control Interno para el desarrollo de este rol, definió en el plan anual de auditoría 2018 dos seguimientos cuatrimestrales de los mapas de riesgos de corrupción e institucionales, para el primer y segundo seguimiento con corte a diciembre de 2017 y 30 de abril de 2018, se realizó publicación en la página web de la entidad; el tercer seguimiento con corte a 31 de agosto de 2018 se publicó en página web y se emitió un informe a través del radicado SDHT No. 3-2018-07707.

3.3. Rol de liderazgo estratégico

La Asesoría de Control Interno realizó las actividades relacionadas con la participación en las diferentes instancias de Coordinación de la Entidad, establecidas en la Resolución 137 de 2017 la cual fue derogada por la Resolución 874 de 2018, tales instancias son las siguientes:

- Comité directivo
- Comité de transparencia, antitrámites y de gobierno en línea
- Comité de conciliación
- Comité de Seguridad de la Información y de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación
- Comité Interno de archivo
- Comité de Coordinación Institucional de Control Interno

3.4. Rol de enfoque hacia la prevención

Control interno para el desarrollo de este rol durante la vigencia 2018, emitió ocho (8) funciones preventivas que fueron enviadas al Secretario Distrital el Hábitat con copia a los gerentes públicos directamente implicados

3.5. Rol de relación con entes externos de control

Durante la vigencia 2018 la Asesoría de Control Interno para el cumplimiento de este rol, realizó acompañamiento a 18 visitas administrativas, las cuales correspondieron a 12 realizadas por la Personería de Bogotá y 6 por la Contraloría de Bogotá, que fueron documentadas mediante planillas de asistencia y actas registrando compromisos para facilitar el seguimiento y control.

De igual forma durante la vigencia 2018 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá las siguientes (3) auditorías, a las cuales la Asesoría de Control Interno prestó acompañamiento frente a los requerimientos solicitados y así mismo a los gerentes públicos para la formulación de los planes de mejoramiento y comentarios a los informes finales de las auditorías:

- Auditoría de regularidad – Código 48 vigencia 2017
- Auditoría de desempeño – Subsidios de vivienda – Código 56, periodo auditado de enero de 2009 a 30 de junio de 2018
- Auditoría de desempeño – Convenios Interadministrativos – Código 61, periodo auditado de enero de 2012 a 30 de septiembre de 2018



Por último, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a un total de 680 requerimientos enviados por los órganos de control (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Distrital de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital), el seguimiento se realizó teniendo en cuenta los que fueron copiados por la oficina de correspondencia a Control Interno

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, está estructurado en pilares o ejes transversales; programas estratégicos y proyectos estratégicos. En este sentido, la SDHT desarrolla seis proyectos de inversión en el segundo pilar denominado *Democracia urbana*, cuyo propósito es mejorar la infraestructura urbana de la ciudad por medio del incremento de los espacios públicos y peatonales. Uno de los proyectos de inversión se ubica en el eje transversal *Nuevo ordenamiento territorial*, el cual busca que la ciudad cuente con una norma urbana que regule su crecimiento; cuatro proyectos de inversión se ubican en el eje de *Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia*, el cual busca consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

En este sentido, las acciones y estrategias de la SDHT estarán dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, mediante la implementación de los instrumentos establecidos en la ley, con el fin de mitigar el déficit de vivienda en la ciudad y promover el desarrollo de un hábitat de calidad.
- Aportar a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones.
- Estructurar e implementar instrumentos de financiación para apoyar la gestión de suelo y promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- Promover la prestación eficiente del servicio público de acueducto, mediante la asistencia técnica a los prestadores del servicio identificados, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.
- Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030.

- Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.
- Informar oportunamente a las autoridades correspondientes sobre las áreas susceptibles de posibles ocupaciones de origen informal.
- Fortalecer los procesos misionales y de apoyo enmarcados dentro de la ética, transparencia y anticorrupción.
- Aumentar y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a la gestión de la SDHT.
- Fortalecer la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SDHT y del sector y la formación permanente al personal, la apropiación y puesta en práctica de los estándares establecidos en cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, así como la generación de información de acuerdo con los estándares de Gobierno abierto, para fomentar la confianza en las relaciones entidad-ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Fortalecer jurídicamente los procesos misionales estratégicos, de control y seguimiento en la ejecución de las facultades asignadas a la Secretaría.

A continuación, se presentan las principales acciones adelantadas por la entidad durante lo corrido del año 2018.

4.1. Intervenciones Integrales del Hábitat

La Secretaría del Hábitat por medio del programa Intervenciones Integrales del Hábitat del Plan de Desarrollo, propende por mejorar el acceso a la vivienda digna donde se garantice las condiciones adecuadas de vida, tal como acceso a servicios públicos, estructuras urbanas sólidas y espacio público apropiado. En este sentido, la SDHT estructuró los proyectos de inversión y se enmarcan en diferentes temas, los cuales se profundizan a continuación.

4.1.1. Intervenciones integrales de mejoramiento en territorios priorizados

Las Intervenciones Integrales de Mejoramiento son aquellas intervenciones en asentamientos de origen informal, identificados con un alto déficit urbanístico donde se

priorizan acciones de accesibilidad, movilidad, espacio público y equipamientos, que se ejecutan a través de la suscripción de convenios y contratos.

En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat busca mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios Con Oportunidad, los cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano, mediante las Intervenciones Integrales de Mejoramiento a cargo de la SDHT mediante el cumplimiento de dos de las siguientes acciones: i) la formulación intervenciones y validación del plan de acción ante la mesa de trabajo para el mejoramiento integral, ii) la generación de acciones en el territorio a través de los componentes de mejoramiento integral ejecutadas ya sea por la Secretaría Distrital del Hábitat o las entidades que intervienen en la mesa, y iii) la conformación y radicación de los expedientes de legalización urbanística o regularización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación para el respectivo tramite.

En el 2018 se gestionaron seis (6) Intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM - en los territorios priorizados así:

IIM Usminia –TCO Usme Tunjuelo:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicaron dos expedientes de legalización: El Pino Sur con No. de Rad. SDP 1-2018-04700 y Las Mercedes II con Rad. SDP 1-2018-04629.
- Se radicó un expediente de regularización Santa Marta - vereda Tunjuelito Rad.1-2016-53222.
- Estrategia Habitarte: Barrio: Villa Anita Sur, en la Localidad de Usme. Se reporta como cifras de cierre: 348 fachadas pintadas, 1.245 personas beneficiadas y 64 habitantes forados en artes y oficios: (27 en estuco y pintura, 14 en trabajo en alturas y 23 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.

IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicaron 5 expedientes de legalización: Marco Fidel Suarez IV alto con Rad. SDP 1-2018-17075; Marco Fidel Suarez IV medio con Rad. SDP 1-2018-17078;

Marco Fidel Suarez IV bajo con Rad. SDP 1-2018-17071, Japón Frontera con Rad. SDP 1-2018-04688; Sector San José 1 radicado SDP 1-2017-60991.

- Se radicaron tres expedientes de regularización: El Carmen Rad. 1-2016-44593; El Rubí Rad. 1-2017-28952 y Guillermo Núñez con Radicado SDP 1-2018- 10872.
- Estrategia Habitarte: Barrios Aguadita, Taberín y Arenal. Se reporta como cifras de cierre: 1.209 fachadas pintadas, 4.547 personas beneficiadas y 59 habitantes formados en artes y oficios (26 en estuco y pintura, 13 en trabajo en alturas y 20 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizó 1 mural.
- Mejoramiento de vivienda: se adelantó la previabilización en donde se analizaron 7.961 predios, de los cuales 4.427 predios, 508 entregaron documentos para acceder al subsidio, 306 son viables por sistema de información geográfica y jurídicamente. Adicionalmente, se encuentran en proceso de diagnóstico por parte de la CVP.

IIM Bosa la Libertad – TCO Bosa:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicaron 17 expedientes de legalización: la Paz Plan V Rad. 1-2016-38062, La Estanzuela III Rad. 1-2017-11037, Holanda IV Sector Rad. 1-2017-11039, La Veguita III Rad. 1-2017-22289, La Nueva Estación Rad. 1-2017-16376, El Recuerdo III Rad. 1-2017-16379, Villa Sonia Rad. 1-2017-26405, Bosa la Independencia III Sector Rad. 1-2017-28941, El Rubí San Bernardino I Rad. 1-2017-28947, San Benito Bello Rad. 1-2017-28949, Hortelanos de Escocia I Rad. 1-20731658, Villa Sonia II Sector con radicado 1-2017-26405, Anhelos I radicado SDP 1-2017-47004 de la localidad Bosa San José la Huerta con radicado SDP 1-2017-71181, Villa Carolina III con radicado SDP 1-2017-71182, La Paz Plan V con Rad. SDP 1-2018-04691, Villa Carolina III- con Rad. SDP 1-2018-10867.
- Estrategia Habitarte: Barrios: Manzanares y La Esperanza Tibanica. Se reporta como cifras de cierre: 397 fachadas pintadas, 1498 personas beneficiadas y 49 habitantes formados en artes y oficios (16 en estuco y pintura, 9 en trabajo en alturas y 24 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales. Segunda Intervención barrios Ciudadela la Libertad II y San Antonio. Se reporta como cifras de cierre: 2531 fachadas pintadas, 3683 personas beneficiadas y 143 habitantes formados en artes y oficios: (37 en estuco y pintura, 28 en trabajo en alturas, 60 en liderazgo y 18 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.

- Mejoramiento de vivienda: Se adelantó la estructuración en donde se analizaron 4.049 predios, de los cuales 2.390 son previables, 821 entregaron documentos para acceder al subsidio, 246 requieren habitabilidad y 227 cuentan con diagnóstico por parte de la CVP

IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicaron dos expedientes de legalización: San Cristóbal Norte I con radicado 1-2017-42110 y Bosques de San Antonio con Rad. SDP 1-2018-10576.
- Estrategia Habitarte: barrio Cerro Norte. Se reporta como cifras de cierre 273 fachadas pintadas y 28 habitantes formados en liderazgo. iv) Estrategia Habitarte Plus: Primer Intervención, barrios: La Franja de Buenavista, Balcones de Vista Hermosa, Estrellita y Buenavista II, Chaparral, La Frontera y Buenavista II Sector. Se reporta como cifras de cierre: 3.312 fachadas pintadas, 3.030 personas beneficiadas y 83 habitantes formados en artes y oficios: (30 en estuco y pintura, 12 en trabajo en alturas, 21 en manipulación de alimentos y 20 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales. Segunda Intervención, barrios: Buenavista. Se reporta como cifras de cierre: 4.411 fachadas pintadas, 1.843 personas beneficiadas y 71 habitantes formados en artes y oficios: (18 en estuco y pintura, 9 en trabajo en alturas, 30 en manipulación de alimentos y 14 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 3 murales.

IIM Ciudad de Cali- TCO Kennedy Metro:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicó 1 expediente de legalización: Las Vegas Centro con radicado SDP 1-2018-04695.
- Estrategia Habitarte Plus: Primera Intervención barrios, El Llanito, La Concordia I, Urbanización Llano Grande, Pinar del Río, Pinar del Río II Sector y Pinar del Río III Sector. Se reporta como cifras de cierre: 2.439 fachadas pintadas, 2.450 personas beneficiadas y 68 habitantes formados en artes y oficios: (15 en estuco y pintura, 14 en trabajo en alturas, 17 en manipulación de alimentos y 22 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales, Segunda Intervención barrio: Altamar.

Se reporta como cifras de cierre: 1.455 fachadas pintadas, 1.286 personas beneficiadas y 43 habitantes formados en artes y oficios: (18 en estuco y pintura, 11 en trabajo en alturas, 7 en manipulación de alimentos y 7 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.

IIM Las Lomas - TCO Tunjuelo Central:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Se radicaron tres expedientes de legalización: Marco Fidel Suarez IV alto con radicado SDP 1-2018-17075, Marco Fidel Suarez IV medio con radicado SDP 1-2018-17078 y Marco Fidel Suarez IV bajo con radicado SDP 1-2018-17071.
- Se ajustó y radicó un expediente de legalización: La Arboleda Sur 2 con el radicado SDP 1-2018-24727.
- Se ajustó y radicó tres expedientes de regularización: El Socorro radicado en la SDP 1-2017-42119 y La Reconquista con radicado SDP 1-2017-47985 y Marco Fidel Suarez IV Parte Media con el radicado SDP 1-2018-34949.
- Estrategia HabitarTE: Primera intervención barrio: Los Puentes. Se reporta como cifras de cierre: 1.211 fachadas pintadas, 4.515 personas beneficiadas, 80 habitantes formados en artes y oficios (22 en estuco y pintura, 11 en trabajo en alturas, 11 en liderazgo, 20 en belleza y 16 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizó 1 macromural y 3 murales. Segunda Intervención: barrios Barcelona sur Oriental y Puerto Rico. Se reporta como cifras de cierre: 678 fachadas pintadas, 3.690 personas beneficiadas y 67 habitantes formados en artes y oficios: (16 en estuco y pintura, 10 en trabajo en alturas, 31 en liderazgo y 10 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.

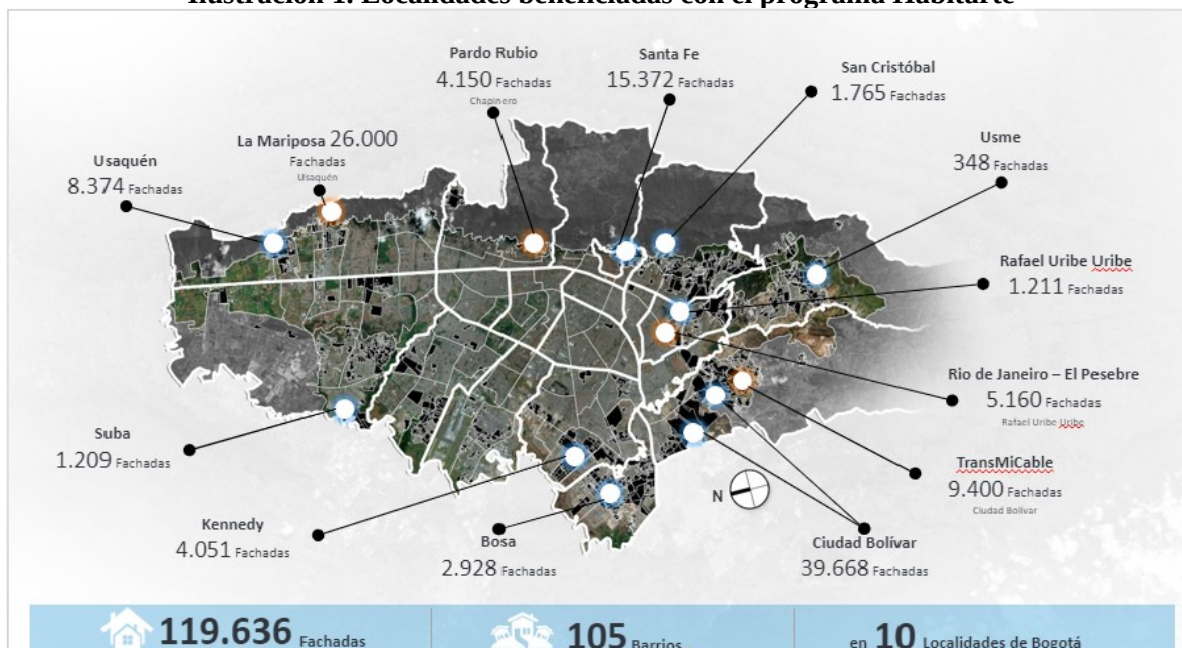
Programa habitarte

El programa HabitarTE es una propuesta de transformación de entornos, donde a través del arte y el color se generan procesos para la consolidación social y física de los territorios, siendo la comunidad el actor transformador mediante espacios para la participación, el diálogo, la apropiación y el sentido de pertenencia.

Cabe destacar que en 2017 a la estrategia Habitarte le fue otorgada la mención de Honor en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia promovido por la Función Pública de la Presidencia de la Republica.

La siguiente imagen enseña las localidades que han sido beneficiadas con este programa de la SDHT.

Ilustración 1. Localidades beneficiadas con el programa Habitarte



Fuente: Subdirección de barrios

Entre 2016 y 2018 se han beneficiado más de 111.877 ciudadanos de Bogotá en 98 barrios de 9 localidades de la ciudad (Ciudad bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Suba, Kennedy, Santa Fe, Usme, Chapinero, Usaquén), embelleciendo 80 mil fachadas, 80 murales y 3 Macromurales, y se formaron 2.467 ciudadanos en artes y oficios como estuco, pintura, trabajo en alturas, belleza y manipulación de alimentos, entre otros.

Habitarte se ha destacado por aportar en el fortalecimiento de las capacidades humanas para la ampliación de las opciones de los ciudadanos que habitan barrios de origen informal, con el objetivo de que estos se conviertan en dinamizadores de procesos transformadores a escala local.

Con este programa se promueve la participación ciudadana y el compromiso de los ciudadanos con los procesos de desarrollo territorial a través de diferentes intervenciones y

actividades, basadas en el arte y el color, que tienen impacto, en el corto plazo, sobre la calidad del espacio público de la ciudad y, en el mediano y largo plazo, sobre las relaciones vecinales y el tejido social de los barrios de origen informal. El componente de inclusión es un elemento central del proyecto, por medio del cual se promueve el involucramiento activo de la comunidad en las diferentes estrategias y la construcción de puentes con ciudadanos e instituciones de la ciudad formal.

Ilustración 2. Programa habitarte



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Habitarte ha permitido que barrios como Buenavista en la localidad de Usaquén, Puentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe y El Consuelo en la localidad de Santa Fe sean lugares de intercambio ciudadano, de reconocimiento por parte de sus mismos habitantes, así como visitantes nacionales y extranjeros.

Durante el 2018 a la estrategia Habitarte fue reconocida como una de las Mejores Prácticas del hemisferio, premio otorgado por la oficina del Alcalde y la Junta de Comisionados del condado de Miami-Dade.

Durante el 2018 la estrategia Habitarte fue incluida dentro de las 30 mejores experiencias en el marco del Guangzhou International Award For Urban Innovation.

Para el año 2018, la estrategia ‘Habitarte’, se inició la intervención de 45 mil fachadas, beneficiando a más de 28 mil personas y capacitando a más 600 personas en alturas, estuco, pintura y emprendimiento, en los territorios Cerro Norte – Mariposa en la localidad de

Usaquén, Río de Janeiro – Colinas en la localidad de Rafael Uribe Uribe, Pardo Rubio en la localidad de Chapinero y Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar.

Ilustración 3. Programa Habitarte



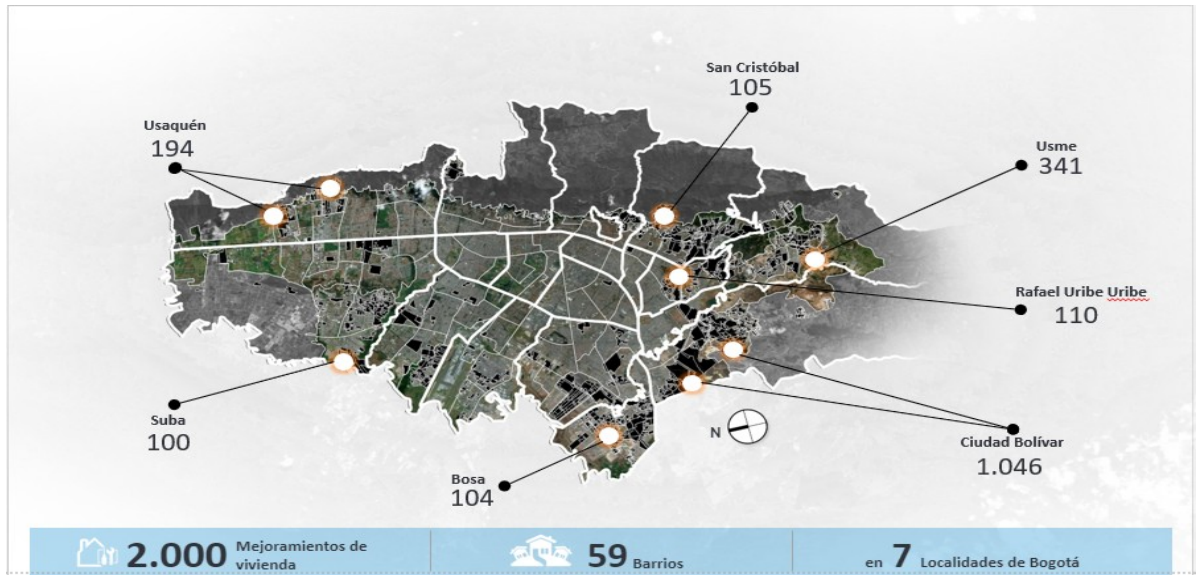
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Programa de mejoramiento de vivienda:

El programa de Mejoramiento de Vivienda consiste en un conjunto de intervenciones que contribuyen a la superación de las deficiencias habitacionales, a través de reparaciones o mejoras locativas, asociadas a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, entre otras.

La siguiente imagen enseña la distribución por localidades del programa de mejoramiento de vivienda.

Ilustración 4. Mapa Localidades programa mejoramiento de vivienda



Fuente: Subdirección de barrios

De los 3.300 mejoramientos de vivienda definidos como meta cuatrienio, para el 2018 se reporta una ejecución del 60% correspondiente a 2.000 mejoramientos de vivienda terminados y entregados beneficiando a cerca de 6.400 habitantes de 59 barrios en 7 localidades, distribuidos así:

Tabla 6. Mejoramientos de vivienda por localidad

LOCALIDAD	BARRIO
Ciudad Bolívar	Brisas del Volador
	El Mirador
	El Paraíso
	La Esmeralda Sur
	Los Alpes
	Los Andes
	Tierra Linda
	Villas del Progreso
	Vista Hermosa
	Caracolí
	Santa Viviana
	Espino I Sector



	Santo Domingo
	Arborizadora Alta
	Jerusalén
San Cristóbal	Aguas Claras
	La Cecilia
	Los Laureles Sur Oriental I Sec.
	Gran Colombia Barrio Molinos de Oriente
Usme	Antonio José de Sucre
	Lorenzo Alcantuz
	El Brillante
	La Esmeralda el Recuerdo
	El Virrey
	Altos de Brazuelo
	Antonio José de Sucre III
	Bosque el Limonar
	Brazueros
	Mortiño
	Urbanización Usminia
	Villa Anita III Sector
	Villa Anita Sur
Bosa	Ciudadela La Libertad II
	Villa Natalia
	Santa Inés
	El Recuerdo 4A-5-6-7
	El Portal I y II Sector
	La Libertad III Sector
	San Antonio
	Chico Sur
	Las Margaritas Sector III
	Las Margaritas Sectores I Y II
	La Concepción Divino Niño
	El Diamante Sur
Suba	Berlin
	Bilbao I Sector y A,B,C,D,E
	San Pedro de Tibabuyes
	San Carlos de Tibabuyes
Usaquén	Balcones de Buenavista
	Buenavista
	Buenavista Segundo Sector
	Estrellita y Buenavista II
	Franja de Buenavista
Rafael Uribe Uribe	Puerto Rico
	Barcelona Sur Oriental
	Lomas

Fuente: Subdirección de barrios

Mejoramiento de Entorno:

Los mejoramientos del Entorno son Intervenciones en asentamientos de origen informal, identificados con un alto déficit urbanístico donde se priorizan acciones de accesibilidad, movilidad, espacio público y equipamientos, que se ejecutan a través de la suscripción de convenios y contratos.

Diseños:

Mirador Illimani: Para el sector de Mirador Paraíso y las zonas aledañas al parque Illimani se tiene contemplado la ejecución del mirador de Illimani, como parte del proyecto urbano integral del sistema de cable aéreo TransMiCable. Este parque contará con zonas deportivas, senderos peatonales, plazoletas y zonas de recreación pasiva con el que se proyecta beneficiar a 16mil habitantes. Durante 2018 se adelantaron las acciones de compra del predio y diseños arquitectónicos y de ingeniería.

Paseo Illimani: Hace parte de la Intervención Integral Transmicable, cuenta con un área de 664ml de espacio público, dentro del cual se encuentra el barrio el Mirador. Durante el 2018 se inició la etapa de estudios y diseños para su intervención física en el 2019.

Nodo Comercial La Mariposa: Los criterios de intervención se proponen con el objetivo de generar una nueva cara al barrio de La Perla, y en general al sector de Cerro Norte, se trata de una intervención integral a partir de la renovación del espacio público y las vías, siendo un escenario donde el peatón es el protagonista. El Nodo Comercial La Mariposa busca convertirse en una pieza urbana cualificada a través de un diseño integral de espacio público y vías donde las propuestas propicien la cohesión del territorio, la resignificación y valorización del entorno, buscando potencializar las actividades representativas para la comunidad en un escenario con las condiciones físicas óptimas para actividades culturales, recreativas, turísticas y comerciales.

Durante el 2018 se inició la etapa de estudios y diseños para su intervención física en el 2019.

Caracolí: Esta intervención cuenta con una extensión de 43.2 Ha y una población beneficiada de 5.968 personas aproximadamente, se cuenta con recibo a satisfacción los productos finales de los componentes de Servicios Públicos, Espacio Público y Accesibilidad/Movilidad, Suelo y Ambiental.

Vías:

Vías Alto Fucha: En 2018 se diseñaron 135 segmentos viales por 8.23 kms, de los cuales se contrató la obra de 30 segmentos viales (CIV) correspondientes a 1,507 km, en el barrio

Aguas Claras en donde se beneficiarán de manera directa a 2.231 personas y de manera indirecta a 6.362 personas.

Vías Ciudad Bolívar: En 2018 se diseñaron 491 segmentos viales por 26.1 kms, de los cuales se contrató la obra de 17 segmentos viales (CIV) priorizados (aproximadamente 1 km).

Parques de Bolsillo: Durante la vigencia 2018 se ejecutaron 10 parques de bolsillo en Ciudad Bolívar, beneficiando directamente a 11.624 habitantes y de manera indirecta a 96.948. Estos parques se encuentran ubicados en:

- 19-250 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Cl 73b Sur 38ª
- 19-370 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Cl 75a Sur 39
- 19-372 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Cl 74 Sur 37ª
- 19-380 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Cl 78 Sur 36
- 2854-17 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Tv 36 74b 05 Sur
- 19-581 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Cl 73a Bis Sur 34b
- 19-585 ubicado en el desarrollo Arborizadora Alta en la Kr 34 72c 02 Sur
- 19-314 ubicado en el desarrollo Sierra morena en la Cl 75f Sur 73c 12.
- 19-473 ubicado en el desarrollo Los Alpes específicamente en la carrera 23A con calle 70L Sur
- 19-496 ubicado en el desarrollo El Mirador específicamente en la calle 71P Sur con carrera 27

4.1.2. Legalización y regularización

En el 2018 se ajustaron y radicaron 37 expedientes urbanos, ante la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para la legalización de asentamientos de origen informal.

Tabla 7. Expedientes ajustados y radicados

Desarrollo	Localidad
Rincón de la Igualdad	Kennedy
Las Vegas Centro	Kennedy
Primavera 2	Ciudad Bolívar
Domingo Laín 4	Ciudad Bolívar
Villas del Progreso I	Ciudad Bolívar
Villa Helena El Portal	Ciudad Bolívar
Las Mercedes 2	Usme
El Pino Sur	Usme
Altos de Yomasita	Usme
Japón Frontera	Suba
Tuna Baja Segundo sector	Suba



La Paz Plan V	Bosa
Villa Carolina III	Bosa
La Veguita III	Bosa
El Rubí San Bernardino	Bosa
Villa Angelica Canadá Güira	San Cristóbal
Buenos Aires I	San Cristóbal
Buenos Aires IV	San Cristóbal
Calvo Sur	San Cristóbal
Bosques de San Antonio	Usaquén
San Cristóbal Norte I	Usaquén
Mirador del Norte	Usaquén
La Dulzura 2	Fontibón
Puente Grande	Fontibón
Belen el Eden II-A	Fontibón
Belen el Eden II-B	Fontibón
La Arboleda Sur 2	Rafael Uribe Uribe
Marco Fidel Suarez IV Parte Media	Rafael Uribe Uribe
Puerto Rico II	Rafael Uribe Uribe
Marco Fidel Suarez IV Parte Alta	Rafael Uribe Uribe
Príncipe de Bochica II	Rafael Uribe Uribe
Marco Fidel Suarez IV Parte Baja	Rafael Uribe Uribe
Altos de Buenos Aires	Rafael Uribe Uribe
La Riviera Engativá	Engativá
Villa Gladys IV Sector	Engativá
San Cayetano Sector Paris	Engativá
Unir II	Engativá

Fuente: Subdirección de barrios - SDHT

De igual forma se avanzó en la conformación y radicación de 50 expedientes nuevos para iniciar el proceso de legalización urbanística ante la SDP. La tabla 8 presenta el número de expedientes radicados por localidad.

Tabla 8. Desarrollos de legalización radicados en la SDP por localidad

Desarrollo	Localidad
El Pino Sur	Usme
Altos de Yomasita	
San Juan Bautista II	
Sc Villa Israel	
Tejares 3	
Monteblanco Parte B	
Rincón de Bulevar	
Marco Fidel Suarez IV parte Alta	Rafael Uribe Uribe
Marco Fidel Suarez IV parte Media	
Marco Fidel Suarez IV parte Baja	
Govarova II	



Desarrollo	Localidad
Príncipe de Bochica Alto	
Unir II	
Florencia Sector los Pinos	
La Riviera Engativá	
Engativá Centro La Tortigua	
San Joaquín Sector El Laurel	
San Cayetano Sector Paris	
Sector Granjas El Dorado	
Sector Laureles	
Nuevo Milenio	
Villa Gladys IV Sector	
Sector Villa Gladys	
Florencia III Sector	
Puente Grande	
Belen El Eden II B	
Belen El Eden II A	
La Florida I Sector	
Bogotano I Sector	
Sector La Laguna	
Pastrana	
Villa Castilla	
Las Vegas de San José	
Carvajal	
Villa Andrea – Sector Jorge Uribe Botero II	
Los Naranjos El Oasis	
Tuna Baja La Fortuna	
Rancho Chico	
Tuna Baja Segundo Sector	
Salitre Suba 2-B	
Reserva de Cantalejo	
Sector Java	
Sector Tuna Alta B	
Rincón Campestre	
Brasil II Sector III Etapa	
La Estación	
La Portada II Sector	
Brasil El Lago	
Argelia Renacer II	
Villa Nataly 20 de Julio II	
	Engativá
	Fontibón
	Kennedy
	Suba
	Bosa
	San Cristóbal

Fuente: Subdirección de barrios - SDHT

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

En relación a la regularización de barrios de origen informal, durante el año 2018, la SDHT conformó y radicó 15 expedientes de regularización de barrios de origen informal.

Tabla 9. Desarrollos de regularización radicados en la SDP

Desarrollo	Localidad
Altos de Jalisco	Ciudad Bolívar
San Isidro Sector Cerrito I	
Casa Grande	
Antonio Morales	Rafael Uribe Uribe
Nuevo Pensilvania Sur	
Marco Fidel Suarez II Sector	
La Merced Sur San Ignacio	
El Progreso	Suba
Puerta de Teja	Fontibón
La Estación	
Barrio Buenos Aires	San Cristóbal
U. Vitelma	
Montecarlo	
Puente Colorado	
El Jordán II	Kennedy

Fuente: Subdirección de barrios – SDHT

Adicionalmente, se adelantó la elaboración del documento de viabilidad técnica y social de los siguientes desarrollos:

- Cartagena - Localidad de Santa Fe.
- Miraflores – Localidad de San Cristóbal
- El Socorro II Sector y Marco Fidel Suarez Reloteo – Localidad de Rafael Uribe U.
- Casa Grande - Localidad de Ciudad Bolívar.

De igual manera, se ajustaron y radicaron nuevamente, trece expedientes ante la SDP, con el fin de continuar con el proceso de regularización de desarrollos legalizados.

Por medio de este proceso se busca corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y permite recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado.

4.2. Viviendas iniciadas

Entre enero y diciembre de 2018, las viviendas iniciadas en todos los tipos, que se han reportado suman un total de 25.670 unidades, cifra que está conformada por las unidades correspondientes IV trimestre del 2017 con 5.850 unidades, el cual es reportado en el I trimestre de 2018, el I trimestre de 2018 con 6.371 unidades, el cual es reportado en el II trimestre de 2018, el II trimestre de 2018 con 6.246 unidades, el cual es reportado en el III trimestre de 2018 y el III trimestre de 2018 con 7.203. Estas iniciaciones corresponden a 8.482 unidades de viviendas VIS (33%) y 17.188 unidades de viviendas No VIS (67%), el reporte del III trimestre de 2018 presenta cambios en las cifras del II trimestre de 2018, producto de la revisión realizada por el DANE. En lo corrido del cuatrienio se han iniciado 85.554 viviendas.

Adicionalmente, con corte diciembre de 2018, en la capital del país se registraron un total de 24.792 unidades licenciadas para vivienda VIS y NO VIS, de las cuales 5.344 unidades corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2017, los cuales fueron reportadas entre enero-febrero de 2018 y 19.448 unidades correspondientes a lo reportado para 2018.

Es importante aclarar, que la fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Los diferentes indicadores del sector hacen parte del ciclo constructivo en diferentes momentos de tiempo. Las iniciaciones de vivienda determinan el estado actual de la actividad edificadora para establecer su composición, evolución y producción, por su parte, las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos para controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades. Si bien estas son un indicador de expectativas de la construcción, su magnitud de crecimiento o caída está altamente influenciada por los cambios en normas que incentivan a los constructores a anticipar o retenir licencias y su análisis realizarse dentro de un contexto general de expectativas.

Es importante tener en cuenta que las iniciaciones de vivienda, no solo depende de la aplicación de los mecanismos distritales de promoción a la vivienda, sino que tiene una alta dependencia de factores de mercado. A manera de contexto, la desaceleración de la economía colombiana afectó de manera importante el consumo de los hogares durante los años 2011–2016, llegando a sus niveles más bajos en septiembre de 2016. Por otra parte, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) empezó a presentar una tendencia decreciente

pronunciada desde octubre de 2014, iniciando un proceso repunte solo hasta diciembre de 2017.

En la medida que la demanda interna se ha visto afectada por el entorno económico, la actividad edificadora a nivel nacional se ha resentido. De acuerdo con las cifras de las Cuentas Nacionales del DANE, entre el tercer trimestre 2016 y el segundo trimestre de 2018, el PIB de las edificaciones registró una recesión técnica, acumulando siete trimestres consecutivos de variaciones negativas. Este fenómeno se ha sumado al agotamiento de los programas de la política de vivienda del Gobierno Nacional, donde el sector ya no cuenta con el efecto asociado a intervenciones como Vivienda Gratuita y el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Para el caso de Bogotá, las ventas se contrajeron a una tasa promedio del 8,8% durante el periodo 2012-2015 lo cual, sumado al agotamiento de los programas del Gobierno Nacional, generó con bajos niveles de iniciaciones durante el inicio del cuatrienio 2016-2020. No obstante, los mecanismos de promoción a la demanda y gestión de la oferta del Distrito han sido efectivos y han estabilizado el sector, logrando que, en un entorno macroeconómico adverso, la capital le aporte positivamente a la dinámica nacional. Es así como durante el periodo 2016-2018 las ventas en la ciudad han crecido a una tasa promedio del 10%, cerrando con una variación del 25,8% en 2018. Adicionalmente se logró un repunte en los niveles de iniciaciones de Bogotá durante el tercer trimestre de 2018, con un crecimiento del 6,9% a nivel agregado y del 60,3% en el rango VIS. Estos resultados suponen un mejor desempeño en el cumplimiento de la meta durante los 15 meses que resta por reportar durante la presente administración.

4.3. Hectáreas habilitadas

La SDHT por medio del proyecto de inversión 487 - *Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios*, realiza acciones con el fin de aportar a disminuir el déficit de vivienda, a través de la reglamentación e implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación de suelo vigentes en la ley, así como las acciones para promover el desarrollo de proyectos integrales con actores públicos y privados, mediante acuerdos de gestión asociada, con el fin de habilitar suelo requerido para la construcción de vivienda y la estructura física y de soporte requerida.

En lo corrido del cuatrienio, se han gestionado 57,54 hectáreas de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios, de las cuales 5,93 fueron gestionadas en 2016, 31,05 en 2017 y 20,56 en el 2018.

Las 20,56 has, gestionadas durante el 2018 fueron en 31 proyectos urbanísticos, mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos de Declaratorias de Desarrollo y Construcción

Prioritaria, Proyectos Asociativos y Planes Parciales, que promueven el desarrollo de suelo útil destinado a vivienda y usos complementarios, hectáreas que benefician a 19.761 familias y 79.043 personas de todos los grupos étnicos y etarios.

De otro lado, en el 2018 se avanzó en la gestión de tres nuevos proyectos asociativos urbanísticos, con los cuales se proyecta beneficiar a 2.596 familias y 10.384 personas de todas las edades y grupos etarios.

- Proyecto urbanístico Mirador de San Juan (Altamar) – identificado con CHIP AAA0202AOCX, localidad de Engativá
- Proyecto urbanístico San Jerónimo de Yuste – identificado con CHIP AAA0224ASDM Y OTROS, localidad San Cristóbal.
- Proyecto KAIRÓS _ – identificado con CHIP AAA0001WWEP, localidad San Cristóbal.

En el cuatrienio se han promovido 10 proyectos.

- Proyecto el Porvenir Ambar, localidad Bosa UPZ El Porvenir
- Parques de Britalía, localidad Suba UPZ Britalía
- Terrazas de Molinos, localidad Rafael Uribe Uribe UPZ Marruecos
- Proyecto AAA0173BWTO _ Bosa El Playón (Torres de Escocia, localidad Bosa UPZ Bosa Occidental
- Proyecto urbanización Andes, localidad Barrios Unidos UPZ Andes.
- Proyecto Altos de San Berno, localidad Bosa UPZ Bosa Central
- Proyecto Mochuelo, localidad Usme UPZ Gran Yomasa
- Proyecto urbanístico Mirador de San Juan (Altamar), localidad de Engativá
- Proyecto urbanístico San Jerónimo de Yuste, localidad San Cristóbal.
- Proyecto KAIRÓS, localidad San Cristóbal.

4.4. Servicios públicos de acueducto

Las intervenciones en servicios públicos se realizarán en el marco de las intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes, las cuales se refieren a la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito metropolitano. Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

Durante la vigencia se fortalecieron a 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

Como parte del fortalecimiento que viene desarrollando la Subdirección de Servicios Públicos a los sistemas de prestación priorizados, durante el 2018 se emitieron 67 informes de actualización de diagnósticos y se elaboraron 6 diagnósticos como parte de la estrategia de fortalecimiento a los acueductos priorizados. Con esto se aporta a la actividad permitiendo establecer las necesidades del prestador y seguimiento de las acciones de intervención realizadas.

Así mismo, se han realizado acciones a ese número de sistemas de prestación, en aspectos técnicos y organizacionales, bajo la premisa que en los aspectos organizacionales se encuentran incluidos además los aspectos comerciales y financieros, con el objetivo de mejorar las condiciones de la prestación de los servicios públicos.

En relación con las acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de los acueductos priorizados, la Subdirección de Servicios Públicos realizó acompañamiento técnico y organizacional de manera permanente basado en:

- Instalación de macromedidores con el fin de contabilizar los volúmenes de agua tratada en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP, insumo para la construcción de indicadores de prestación del servicio, tales como el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) e Índice de Continuidad.

Ilustración 5. Instalación de Micromedidores



Fuente. Subdirección de servicios públicos

- Capacitación del personal encargado de la operación de las PTAP para la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas, en calibración y manejo de equipos para el monitoreo de la calidad de agua, en preparación, dilución y dosificación de reactivos químicos utilizados en la potabilización del agua, en diligenciamiento de

bitácoras y la creación de planillas de seguimiento y control de la calidad del agua distribuida.

Ilustración 6. Capacitaciones personal encargado de la operación de las PTAP



Fuente. Subdirección de servicios públicos

- Capacitación en gestión del riesgo para la elaboración de planes de emergencia y contingencia de los acueductos.

Ilustración 7. Capacitaciones



Fuente. Subdirección de servicios públicos

- Seguimiento al Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA).
- Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de PTAP.

Ilustración 8. Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de PTAP



Fuente. Subdirección de servicios públicos

- Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de estaciones de cloración.
- Revisión y regulación de presión en redes.
- Simulación hidráulica de los sistemas.
- Elaboración del estudio de costos y tarifas con base en la nueva metodología tarifaria vigente.
- Capacitación en las herramientas de: i) Micromedición, ii) Índice de Continuidad y iii) Simulador de subsidios y contribuciones.
- Actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.
- Socialización de instructivos relacionados con “El manejo comunitario del Recurso Hídrico”, “Organicemos nuestra asociación” y “Solicitud de Concesión de Aguas”.
- Suministro de insumos hidráulicos para la optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Ilustración 9. Suministro de insumos hidráulicos para la optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable



Fuente: Subdirección de servicio públicos

Durante el 2018 se beneficiaron más de 40.000 habitantes, se formalizaron más del 75% de los acueductos, se optimizaron 72 sistemas, se beneficiaron 23.500 con subsidios distritales y nacionales y el 60% de los prestadores mejoraron sus índices de calidad de vida.

El principal beneficio que se obtiene de estas acciones es la articulación de las acciones de las entidades del Distrito para dar apoyo a los sistemas de acueducto de las localidades del Distrito Capital y así generar soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de la entidad y de todos los ciudadanos.

4.5. Apoyo a la construcción

Por medio del Proyecto de Inversión 800 – *Apoyo a la generación de vivienda*, se busca promover la producción de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDHT maneja la Ventanilla Única de Construcción – VUC a la cual se le debe realizar mantenimiento y actualización constante. En este sentido, en el 2018 se realizaron 72 ajustes. Adicionalmente, se han realizado 48 levantamientos de información de requerimientos para la virtualización y/o actualización de los trámites contenidos en el Decreto 058 de 2018 (Radicación virtual, estado del trámite, agendamiento y comunicaciones) y demás servicios que se requieran dentro del funcionamiento de la VUC.

Por medio de la Mesa de Soluciones que tiene la SDHT, se realizó un apoyo técnico permanente y efectivo en la gestión de los trámites de urbanismo y construcción mediante la realización de mesas de trabajo, consultas electrónicas, visitas a proyectos, y la actualización permanente del estado de los proyectos inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones, alcanzando un volumen de actualizaciones mayor al previsto originalmente y con una mayor calidad y precisión.

Así mismo, se logró fortalecer la divulgación y promoción de las labores técnicas del equipo de trabajo en el gremio de la construcción, y se logró la ampliación del alcance de las labores del Esquema de Mesa de Soluciones para incluir acompañamiento técnico a proyectos No VIS, resultado de lo cual ha aumentado el número de nuevos proyectos inscritos por encima de lo estimado inicialmente.

En relación, a la inscripción y gestión de los proyectos ante el esquema mesa de soluciones, en lo corrido del cuatrienio se han inscrito 86 proyectos de vivienda.

A través de estas acciones, se logró establecer y mantener una metodología que garantiza la coordinación interinstitucional, brindando asesoría a constructores que desarrollan proyectos de vivienda en el distrito, logrando entregar un apoyo técnico permanente y efectivo en la gestión de los trámites de urbanismo y construcción mediante la realización de mesas de trabajo, consultas electrónicas, visitas a proyectos, y la actualización permanente del estado de los proyectos inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones, alcanzando un volumen de actualizaciones mayor al previsto originalmente y con una mayor calidad y precisión.

Asimismo, se logró fortalecer la divulgación y promoción de las labores técnicas del equipo de trabajo en el gremio de la construcción, y se logró la ampliación del alcance de las labores del Esquema de Mesa de Soluciones para incluir acompañamiento técnico a proyectos No VIS, resultado de lo cual ha aumentado el número de nuevos proyectos inscritos por encima de lo estimado inicialmente.

4.6. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

Los polígonos de monitoreo corresponden a superficies de terreno identificadas y delimitadas como áreas susceptibles al desarrollo de actividades de ocupación o enajenación ilegal o informal. Estas áreas son definidas a partir las características geográficas, sociales y urbanísticas que clasifican el territorio. Dichas características se agrupan en diferentes temas relacionados con el tipo de restricción que se generan en el territorio.

La información con la cual se adelanta la delimitación de estos polígonos de monitoreo es suministrada por cada una de las entidades de orden distrital, departamental, regional y

nacional, que tienen competencia en temas relacionados con la definición de áreas protegidas, zonas de restricción al desarrollo de procesos constructivos o urbanísticos, o de propiedad del territorio. Por lo cual el número de polígonos, el área y los límites de estos, están sujetos a cambios y modificaciones, de acuerdo con la definición de nuevas áreas susceptibles de ocupación o enajenación ilegal, legalización o consolidación de barrios.

Estos polígonos de monitoreo se encuentran clasificados en dos tipos, los polígonos de Control que corresponden con aquellas áreas donde se evidencian dinámicas urbanas, sociales o de seguridad y de ocupación especiales, por lo que requieren al menos 2 visitas de monitoreo al mes para poder adelantar acciones de seguimiento continuo al desarrollo de ocupaciones en el territorio; por otro lado, los polígonos de Prevención, corresponden con aquellas áreas susceptibles de ocupación, en los que los índices y las dinámicas de ocupación son bajas o nulas, presentan al interior un bajo número de ocupaciones por lo que no se requiere de más de una visita de monitoreo al mes. De acuerdo con eso, para el año 2018, se adelantaron 4.063 visitas a los polígonos definidos por la Secretaría Distrital de Hábitat.

La Secretaria del Hábitat desarrolla una labor continua tendiente a monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal, con el fin de lograr la integridad del territorio, la convivencia pacífica, la vida, la seguridad, el patrimonio de los Bogotanos dando cumplimiento a los derechos fundamentales consagrados en los Artículos 2, 11, 51 y 79¹ de la Constitución Política de Colombia y buscando el desarrollo de acciones integrales en el territorio.

Actualmente cuenta con 265 polígonos de monitoreo, de los cuales 79 son polígonos de Control y 186 corresponden con polígonos de monitoreo de Prevención, los cuales cubren cerca de 4.349 hectáreas de monitoreo. Al interior de dichos polígonos, se tienen identificadas 28.405 ocupaciones de origen ilegal o informal, discriminadas en 13.183 de tipo Consolidado, 1.434 de tipo En Proceso, 5.656 de tipo Lote y 8.132 de tipo Provisional.

1 Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

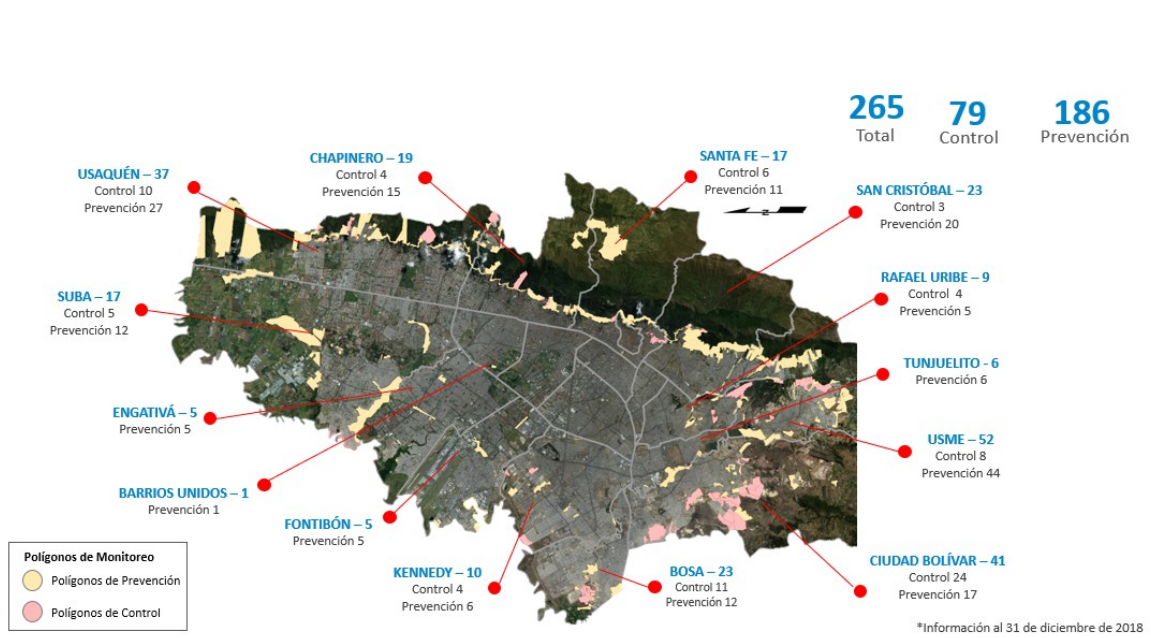
Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Dichas ocupaciones representan cerca de 102,2 hectáreas de territorio ocupado, lo que equivale a 2,35% del área total monitoreada por la Secretaría de Hábitat.

El siguiente mapa enseña las localidades donde se encuentra los polígonos a los que se les hace monitoreo mensualmente desde la SDHT.

Ilustración 10. Mapa de los polígonos de monitoreo



Fuente: Subdirección de prevención y seguimiento

Durante los años 2016, 2017 y 2018, se ha presentado un incremento en las ocupaciones del 39,1% en relación con el número de ocupaciones entregadas al inicio de la actual administración, debido a las diferentes dinámicas sociales y económicas que se ha presentado durante los últimos años en el país.

Durante el año 2018, como resultado de las acciones conjuntas de monitoreo y control urbano adelantado con las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme, se sellaron 119 nuevas ocupaciones en Cerros Orientales. Se desmontaron 103 ocupaciones en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, lo que evitó el deterioro significativo de estas áreas de vital importancia para la ciudadanía.

Como acciones adelantadas en las ocupaciones identificadas y caracterizadas en el territorio, durante el 2018 se remitieron a las alcaldías locales 5.137 notificaciones por el desarrollo de

nuevas ocupaciones y cambios de estado en las anteriormente reportadas y georreferenciadas.

En la continua búsqueda de mejorar, optimizar y garantizar el desarrollo de las labores de inspección, monitoreo y vigilancia a desarrollos urbanísticos y de vivienda ilegal en la ciudad de Bogotá, la Secretaría Distrital del Hábitat ha venido articulando acciones con diferentes entidades distritales y nacionales, con el fin de implementar nuevos mecanismos para el monitoreo de ocupaciones ilegales.

Una de ellas es el monitoreo aéreo, utilizando el helicóptero de la Policía Nacional, con el cual se pueden monitorear zonas de la ciudad donde las condiciones geográficas, sociales o topográficas, no permiten adelantar las acciones de inspección visual en terreno y tener información completa y precisa del territorio.

De los 265 polígonos definidos por la Secretaría de Hábitat, se tienen priorizados para el monitoreo aéreo los polígonos ubicados en Cerros Orientales (a excepción de la localidad de Santa Fe, dado que en esta zona hay restricción de sobrevuelo), los polígonos del borde sur de Ciudad Bolívar (Quiba, Caracolí, Altos de la Estancia), Bosa (Plan Parcial El Edén El Descanso) y los polígonos del Parque Entrenubes. Estas zonas han sido priorizadas al ser áreas de especial importancia para el distrito y por presentar un mayor riesgo de ocupación.

Durante el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría de Hábitat, la Subsecretaria de Inspección, vigilancia y control de vivienda, y la Subdirección de Prevención y Seguimiento, para el año 2018 logró la actualización de 46 Denuncias en la Penales en la Plataforma del SIPROJ. Se interpusieron 10 nuevas denuncias por delitos como Estafa, Falsedad en Documentos y Urbanización Ilegal. Durante el año se impulsaron 30 procesos de los que se encuentran en curso con la Fiscalía General de la Nación.

Para el 2018 la Secretaría de Hábitat hizo seguimiento a 63 denuncias y 118 procesos que se encuentran en etapa de investigación por cuenta de la Fiscalías 79 y 365 de la Unidad de Fe Pública, Patrimonio Económico y Orden Económico.

Por otro lado, a lo largo del año se adelantaron diferentes mesas de trabajo interinstitucionales, que permitieran hacer seguimiento efectivo a las estrategias y planes de acción, para prevenir y controlar el desarrollo de nuevas ocupaciones en el territorio, al igual que la revisión y evaluación de las acciones implementadas en los polígonos y áreas intervención priorizadas y el seguimiento al desarrollo de acciones articuladas entre dichas entidades distritales, para el control urbano del territorio.

En relación al trámite de solicitudes de matrícula de arrendadores y radicación de documentos para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos

previstos en la ley, se adelantaron autorizaciones y visitas aleatorias de seguimiento a las mismas y demás actuaciones administrativas, en cumplimiento de la normatividad que regula las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, en el marco de las facultades de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de anuncio, captación de recursos, enajenación y arrendamiento de vivienda.

En el 2018 se recibieron y dio trámite a las siguientes solicitudes:

Matriculas de arrendamiento: 136 matrículas otorgadas.

Radicación de documentos: 330 radicaciones para realizar la actividad de enajenación de 24.899 soluciones de vivienda.

Registro de enajenador: 1.803 Enajenadores con el Registro activo y 2.484 arrendadores con la Matrícula activa.

Se recalca que al realizar el seguimiento a las matrículas de arrendadores es importante, ya que es un requisito legal de inscripción, para que las personas que se dedican a la actividad de arrendar inmuebles para vivienda puedan adelantar la actividad; así mismo realizar el seguimiento a la radicación de documentos de los enajenadores ya que es un requisito legal, para que las personas que desarrollen un proyecto de vivienda puedan venderlos.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, adelanta de oficio y/o a petición de parte, investigaciones administrativas por la presunta infracción de normas que regulan aspectos relativos a deficiencias constructivas y desmejoramiento de especificaciones técnicas, al régimen de enajenación ilegal, de igual manera conoce de requerimientos realizados por parte de la Secretaría del Hábitat no contestados por los enajenadores y/o arrendadores de vivienda, por la no presentación de balances financieros, quejas e informes de arrendadores, contratos de administración de inmuebles destinados a vivienda y brinda respuesta a los derechos de petición, que son radicados ante esta dependencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Dentro de las investigaciones que se adelantan, se emiten diferentes actos como: Resoluciones de cierre, sanción, culminación, recursos de reposición y revocatoria directa, autos de apertura, abstención, alegatos de conclusión, aclaración, modificación y pruebas. Durante el 2018 se emitieron 6.376 actos administrativos.

Se realizaron las investigaciones con decisión de fondo (abstenciones, resoluciones de cierre, sanciones, resoluciones, revocatorias, sanciones por incumplimiento a orden de hacer y culminación) por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento

de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley ya sean por deficiencias constructivas, arrendamientos, enajenación ilegal, balance enajenadores y por no presentación de informes de arrendadores. Así mismo, se emitieron los autos de impulso (Aperturas de Investigación, Alegatos de Conclusión y Pruebas), de acuerdo a los Decretos Distritales 419 de 2008 y 572 de 2015 en concordancia con la Ley 1437 de 2011.

Logrando satisfacer en gran medida los reclamos de los ciudadanos del distrito capital, protegiendo el Derecho Fundamental a la vivienda digna y el debido proceso.

4.7. Financiación para el desarrollo territorial

La SDHT, en la vigencia 2018 propendió por garantizar el acceso a vivienda, esto lo realizo por medio de:

Oferta Institucional para promover el acceso a vivienda nueva

Priorización a víctimas

Régimen de Transición:

- Para vincular hogares a viviendas VIP, en proyectos seleccionados por la SDHT, antes del Decreto 623 de 2016, por el cual se creó el PIVE.
- Se vinculan hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- El subsidio es de hasta 26 SMMLV

Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE

- Para vincular hogares a viviendas VIP, en proyectos seleccionados por la SDHT, antes del Decreto 623 de 2016, por el cual se creó el PIVE.
- Se vinculan hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- El subsidio es de hasta 26 SMMLV

Atención hogares con poder adquisitivo hasta 4 SMLV – Mi Casa Ya en Bogotá

- Beneficia hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- Permite sumar subsidios de la Nación y el Distrito, hasta por un total de 40 SMMLV.
- El hogar puede seleccionar cualquier vivienda VIS de su interés, en la Capital. No hay proyectos seleccionados.
- No hay inscripciones, calificaciones ni postulaciones ante entidades estatales. Se realiza un único trámite ante la entidad financiera que escoja el hogar.

En primer lugar, se pretendió promover la finalización de proyectos para los cuales se asignaron recursos de subsidios antes de la presente administración, pero que no han finalizado su ejecución. En el acceso a estas viviendas se priorizará el acceso a hogares víctimas del conflicto armado interno, que recibirán subsidios de hasta 26 SMMLV.

Aun cuando se promovieron los esquemas de mercado para el acceso a la VIS, en beneficio de los hogares con menores ingresos y con el propósito de dinamizar el sector de la vivienda en la ciudad, la SDHT mantuvo la atención a la población vulnerable y específicamente a los hogares víctimas del conflicto armado interno, en el acceso a los proyectos seleccionados por la entidad, que cuentan con recursos del subsidio distrital de vivienda.

En el 2018 se inició la ejecución, en la localidad de Bosa, El Proyecto “Ciudadela El Porvenir”, con el cual se beneficiaran más de 1.200 hogares víctimas del conflicto armado interno. Con corte al 31 de diciembre de 2018 se habían asignado 581 subsidios por parte de la SDHT, para estos hogares.

El proyecto, que tiene un área útil de 18.387 m², está conformado por 48 torres, tendrá 7 salones comunales y 214 parqueaderos (65 de visitantes y 7 para personas con movilidad reducida).

Las viviendas tienen 43,04 m² y las siguientes áreas: sala-comedor, cocina y estufa de 2 hornillas, lavadero, 2 alcobas, 1 área disponible y 1 baño (ducha, sanitario y lavamanos). Los acabados serán en obra gris, con enchapado en cerámica nacional en el baño y la cocina, las ventanas serán en vidrio templado, y se entregarán 2 puertas, la principal (de acceso) de tipo metálica y la puerta del baño en madera.

A pesar de que el Distrito había apropiado recursos para la ejecución de este proyecto en pasadas administraciones, solo se iniciaron obras para la ejecución del mismo en diciembre de 2017, después de que esta Administración lo presentara al Programa VIPA del Gobierno Nacional, con el fin de obtener recursos que permitieran a los hogares el cierre financiero para la adquisición de las viviendas.

Gracias a la articulación con el Gobierno Nacional, los hogares recibirán subsidios de hasta 56 SMMLV, (hasta 30 SMMLV por parte de FONVIVIENDA y hasta 26 SMMLV por parte de la SDHT) lo cual representa hasta el 80% del valor de las viviendas.

Para este proyecto el Distrito ha invertido más de \$19.000 millones, de los cuales \$2.161.158.936 son de la vigencia 2018 y se destinaron para permitir la indexación del valor de 948 subsidios distritales, teniendo en cuenta que en el marco del convenio el valor estaba actualizado al año 2016. Esta indexación representa entre 2.4 y 3 SMMLV adicionales, para cada hogar, facilitando el cierre financiero para adquirir la vivienda.

De otro lado, se cuenta con el Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE, para beneficiar hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV, priorizando igualmente a las víctimas del conflicto armado interno. Para llevar a cabo este programa, la SDHT cuenta con un convenio con el Fondo Nacional de Ahorro, que permite la asignación de subsidios de hasta 35 SMMLV para hogares formales y 44 SMMLV para hogares informales laboralmente, en operaciones de leasing habitacional.

Finalmente, gracias a la articulación con el Gobierno Nacional se creó “Mi Casa Ya en Bogotá”, que es el programa a través del cual beneficiamos hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV que adquieran vivienda de interés social nueva en el perímetro urbano de la ciudad.

En 2018 se destinaron más de \$17.800 millones para la implementación del Programa Mi Casa Ya en Bogotá, con el propósito de beneficiar cerca de 2.500 hogares de menores recursos. La asignación de subsidios inició el 2 de noviembre de 2018 y, con corte a 31 de diciembre, se asignaron 119 subsidios distritales en el marco del programa, cuyo valor ascendió a \$853 millones.

El programa consiste en la concurrencia de los recursos del Distrito y de la Nación para facilitar el cierre financiero a los hogares que quieran adquirir vivienda de interés social. El primero otorga subsidios que oscilan entre 8 y 10 SMMLV, según los ingresos del hogar, mientras que la segunda los asigna por valores entre 20 y 30 SMMLV. En consecuencia, el hogar podrá recibir hasta 40 SMMLV como subsidio directo.

Además, recibirá una cobertura a la tasa de interés por los primeros 7 años del crédito o leasing habitacional. La cobertura será de 5 puntos porcentuales si la vivienda a adquirir tiene un valor de hasta 70 SMMLV (VIP) o de 4 p.p. si la vivienda tiene un valor superior a 70 y de hasta 135 SMMLV (VIS no VIP).

Mi Casa Ya en Bogotá representa una innovación en diferentes aspectos:

- Los hogares no tienen que hacer trámites ante las entidades estatales, pues la solicitud del subsidio se hace directamente ante la entidad financiera otorgante del crédito o leasing, y todo el trámite se realiza a través de una plataforma tecnológica a la que tienen acceso los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional del Ahorro.
- El hogar puede escoger cualquier VIS nueva que esté en el mercado, desde que cumpla las condiciones de ser nueva, no tener un valor superior a 135 SMMLV y estar en el perímetro urbano de Bogotá. No hay proyectos seleccionados por la Secretaría, como ocurría en los programas anteriores.

- Este esquema es mucho más eficiente para el Distrito, que a la fecha todavía hace seguimiento a proyectos iniciados en 2014, que no han finalizado, algunos de los cuales están en proceso para declararse siniestrados.

4.8. Fortalecimiento institucional

La Secretaría Distrital del Hábitat requiere la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de procesos enmarcados en el mejoramiento de la infraestructura organizacional, física y administrativa, la transparencia y participación ciudadana, razón por la cual y con el fin de garantizar el desarrollo de estos criterios, se pretende adelantar procesos enfocados a mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante el fortalecimiento de las diferentes plataformas; así mismo mejorar la infraestructura de redes de voz y datos, la adquisición de equipos de comunicación y computación y mejorar la capacidad administrativa.

4.8.1. Gestión documental

La Secretaría Distrital de Hábitat-SDHT- en cumplimiento de las funciones misionales a su cargo, produce y recibe una cantidad considerable de documentos diariamente cuya clasificación documental es necesaria en términos de eficiencia, oportunidad, confiabilidad y seguridad, dichos documentos son custodiados por la entidad y equivalen aproximadamente a 6.000 metros lineales y se encuentran distribuidos entre el archivo de gestión, el cual se encuentra distribuido en los pisos de la entidad y es de continua revisión por parte de las áreas, y el archivo centralizado, el cual se ubica la Carrera 16 #52-56 en el que se almacena y custodia la documentación de la entidad que se encuentra fase de Archivo Central y algunos expedientes que están en etapa de Gestión pero que son de baja consulta.

Para dar cumplimiento con lo normado en la Ley General de Archivo Ley 594 del 2000, Decreto Ley 1080 de 2015, Acuerdo 042 de 2002, Acuerdo 005 de 2013, Acuerdo 002 de 2014 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT- realizó la suscripción del Contrato Interadministrativo 741 de 2018 alineado con el Plan de Desarrollo 2016-2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá numeral 4.7.1.2 “*Estrategias: ...se trabajará en la normalización de la gestión documental de las 73 entidades distritales correspondientes a los 13 sectores, por medio de la expedición del Estatuto Archivístico, el cual permita regular, en coordinación interinstitucional, el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos del Archivo, y así, fortalecer un gobierno en línea, eficiente y transparente, que garantice el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos*”, también propendemos con el cumplimiento de la Circular 024 de 2018 con asunto “*Acciones para la mejora de la gestión documental en las entidades distritales*”.

Con el fin de establecer la volumetría inicial de la entidad, se solicitó al contratista ETB que ejecutara la medición de los Archivos de Gestión dando aplicación de la Norma Técnica NTC-5029, de esta actividad se concluyó:

Tabla 10. Metros Lineales iniciales AG

Dependencia Identificadas - Archivos de Gestión	Metros Lineales
Área técnica	51
Arriendos	0
Atención al ciudadano	47,75
Contratos	174,75
Control interno disciplinario	11,75
Despacho del secretario	45
Gestión documental/correspondencia	90,25
Infraestructura	1,75
Notificaciones	0
Oficina asesora de asuntos misionales	0
Oficina asesora de asuntos políticos	0
Oficina asesora de comunicaciones	0
Oficina asesora de control interno	0
Sistemas	0
Subdirección administrativa	0
Subdirección de operaciones	3,25
Subdirección de programas y proyectos	15
Subdirección de servicios públicos	22,75
Subdirección de apoyo a la construcción	7,5
Subdirección de investigaciones y control de vivienda	355,75
Subdirección de prevención y seguimiento	92,5
Subdirección de recursos privados	0
Subdirección de recursos públicos	616,5
Subdirección financiera	34
Subsecretaría de coordinación operativa	0
Subsecretaría de gestión financiera	0
Subsecretaría de inspección y vigilancia y control de vivienda	388,75
Subsecretaría jurídica	136,5
Talento humano	36,75
Subsecretaría de planeación y política	0
Subdirección de información sectorial	1,25
Subdirección de gestión del suelo	60
Subdirección de barrios	55
Subdirección de participación y relaciones con la comunidad	11,25
Subsecretaría de gestión corporativa y control interno disciplinario	11,75
Total, general metros iniciales lineales	2270,75

Fuente: Informes Contrato Interadministrativo 741 de 2018.

Considerando la cantidad de dependencias existente en la estructura organizacional y de acuerdo al levantamiento documental inicial se evidencia que la entidad cuenta con el 34% de su acervo documental de la entidad con Archivos de Gestión Descentralizados.

De acuerdo al estado técnico en el que se entregó el acervo documental, se ha realizado actividades tendientes a la mejora de los procesos técnicos aplicados a los archivos de la Entidad, primordialmente implementado los procedimientos de organización e inventarios que establece el acuerdo 042 de 2002, la siguiente tabla presenta lo definido en metros lineales.

Tabla 11. Archivo de gestión de la SDHT por área

Dependencias	Suma de ML	Cantidad de Carpetas
Archivo central	118	3303
Contratos	427,2	7122
Correspondencia	169,5	1642,5
Locales	383,3	9263
Subdirección de servicios públicos	11,4	320
Subdirección administrativa	171,6	2946
Subdirección de barrios	22,1	356
Subdirección de gestión del suelo	154,4	3260
Subdirección de información sectorial	1,6	44
Subdirección de investigaciones	237	6637
Subdirección financiera	404,1	2873
Subdirección participación y relaciones con la comunidad	9	251
Subsecretaría de coordinación operativa/sub de barrios	248,7	6964
Subsecretaría de coordinación operativa/sub de barrios	61,9	269
Subsecretaría de planeación y política	7,8	31
Subsecretaría de planeación y política / participación ciudadanía	89,9	1088
Subsecretaría de planeación y política / subdirección de programas y proyectos	32,1	540
Subsecretaría jurídica	206,2	2593
Total General	2758	49511,5

Fuente: Informes Contrato Interadministrativo 741 de 2018.

De otro lado, con el fin de dar cumplimiento legal a lo estipulado en el Acuerdo 049 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7° de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos" y al Acuerdo 008 de 2014 "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594

de 2000” la SDHT, teniendo en cuenta que las condiciones ambientales del edificio destinado al archivo central no son óptimas, se contrató el servicio de Saneamiento Ambiental especializado mediante el uso tecnología que permita identificar las cepas y microorganismos que puedan afectar la conservación preventiva del acervo documental y proceder con las acciones de aspersión de agentes que no sean dañinos a los soportes documentales, para posteriormente establecer en un informe ejecutivo la efectividad del proceso y periodicidad recomendada, el proceso de saneamiento ambiental consistió en:

- a) Monitoreo del nivel de biocontaminación o carga microbiana para conocer cuantitativa y cualitativamente el tipo de agentes biológicos ambientales bacterias, levaduras y hongos filamentosos (dispositivo de impacto MAS 100). El alcance de esta actividad fue identificar los diferentes microorganismos ambientales de los espacios de las instalaciones físicas donde están almacenados o custodiados los archivos. Adicional a la identificación, se realizó el recuento total de cada una de las poblaciones de hongos, bacterias y levaduras.
- b) Formulación de los productos Control: Como producto de control se utilizó el Nebulo de azoles al 1% y amonios cuaternarios de última generación a 400ppm. La aplicación se realizó hasta punto de saturación en el ambiente, la aplicación de los productos de desinfección: se realizó por termonebulización teniendo en cuenta el área de la bodega y para garantizar el contacto efectivo del principio activo y los agentes biológicos.
- c) Resultados monitoreos de biocontaminación inicial y control de calidad (segundo monitoreo de biocontaminación).

Ilustración 11. Proceso de monitoreo inicial



Fuente: Subdirección administrativa

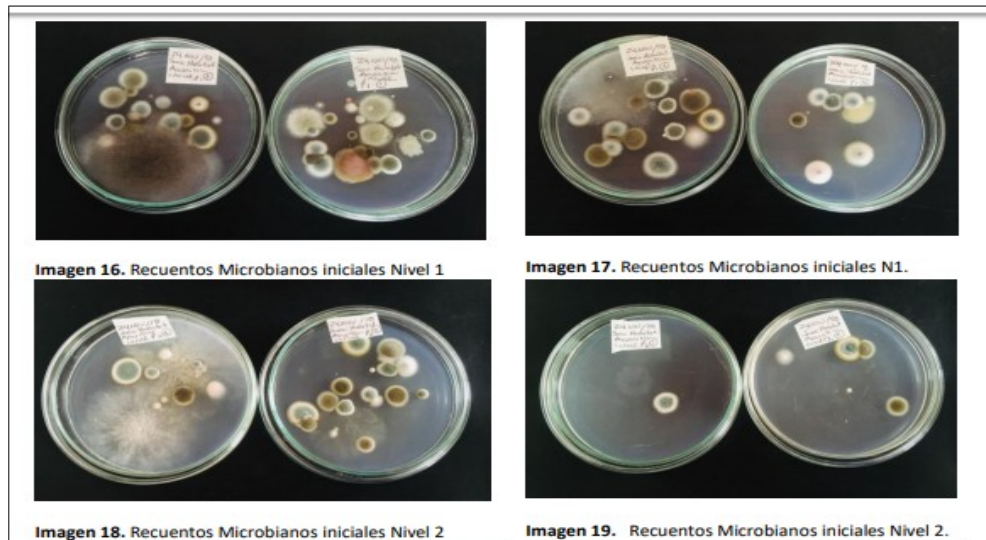


Ilustración 12. Proceso de Termonebulización



Fuente: Subdirección administrativa

Ilustración 13. Recuentos microbianos



Fuente: Subdirección administrativa

Las principales conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron del proceso de saneamiento fueron:

- El proceso de saneamiento a nivel de desinfección logro la reducción significativa de la contaminación en más del 75%. Importante resaltar que cada nivel se trató como un área independiente, con el fin de obtener resultados confiables, reproducibles y que permitieran apreciar áreas críticas.
- De acuerdo con los resultados iniciales la carga microbiana para los 4 niveles evaluados del archivo central estaba en un nivel o umbral aceptable menos a 500 UFC /300m³ (Villalba, 2015). Es importante resaltar que los resultados están asociados a las condiciones de limpieza del archivo, se observó buena disposición final de basuras, pasillos limpios libres de residuos, baños en adecuadas condiciones, no se evidenciaron problemas de humedad y en general cuenta con buena calidad de aire interior.
- Es importante destacar que, en cuanto a poblaciones microbianas, los hongos filamentosos predominaron. Los géneros representativos fueron Cladosporium y Penicillium. De las Bacterias aerobias el género Bacillus sp y finalmente levaduras pigmentadas. Se aislaron géneros de importancia clínica como Fusarium sp, el cual se controló con el proceso de desinfección ambiental.
- Los géneros fúngicos aislados hacen parte de la flora microbiana ambiental y son degradadores primarios, gracias a sus enzimas. El género Cladosporium es uno de

los más resistentes a las condiciones micro climáticas dadas sus características morfológicas y la presencia de compuestos pigmentados en su estructura celular.

- Saneamientos: De acuerdo con los resultados, se recomienda realizar mínimo dos procesos de desinfección ambiental al año, con el fin de controlar y mantener el índice de contaminación Microbiológica Ambiental en el umbral permitido.
- Se recomienda colocar un aislante térmico en el último nivel, pues fue el de mayor recuento microbiano y adicional se encuentra el área de organización.

4.8.2. Servicio a la ciudadanía

Este apartado presenta los aspectos relevantes de la gestión adelantada desde la Subdirección Administrativa para el proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano durante la vigencia 2018.

En el año 2018 se contó con la ejecución de esfuerzos importantes a la hora de mejorar los espacios de interacción y relacionamiento con la ciudadanía. Con el fortalecimiento de canales de atención, se logró generar impactos positivos a la hora de aumentar la capacidad administrativa y el desempeño institucional, así como dirigir y evaluar la prestación del servicio en términos de calidad y satisfacción social.

Durante el año 2018 fueron adelantadas acciones que dejaron en evidencia la importancia de forjar mayores y mejores espacios de relacionamiento e interacción con la ciudadanía. Dichos espacios no sólo fueron abiertos a la oferta y demanda de trámites y servicios a cargo de la entidad, sino que también se convirtieron en espacios de intercambio de información en donde fueron identificadas las reales necesidades de la ciudadanía, usuarios y partes interesadas.

La gestión de servicio al ciudadano debe ser capaz de determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción y satisfacción, con respecto a los productos o servicios ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas o brindan el cubrimiento de una necesidad.

La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía- PPDSC, en su artículo 2º, define el servicio al ciudadano como *“El derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta el Estado para satisfacer las necesidades y especialmente, para garantizar el goce efectivo de los demás derechos sin discriminación alguna o por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad”*. Su objetivo consiste en garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar

atributos del servicio como: un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

La Secretaría Distrital del Hábitat, en calidad de actor de servicio, debe garantizar la prestación de un servicio que propenda por la generación de valor público, que promueva acciones que inviten a la corresponsabilidad ciudadana, que busque de manera continua el fortalecimiento de canales de atención y espacios de interacción, la promoción de un lenguaje claro e incluyente, la cualificación de sus servidores, y por último la implementación de un modelo de servicio enmarcado bajo los principios de racionalización y optimización de procesos cuyo producto final se visualiza en la fijación de trámites y servicios.

Basado en lo anterior, a continuación, se relacionan las acciones relevantes que fueron realizadas con el fin de aportar a la mejora de los canales de atención puestos a disposición de la ciudadanía.

4.8.2.1. Canal de atención presencial

La SDHT habilitó en su sede principal, un espacio para la prestación del servicio a la ciudadanía para dar trámite a las necesidades y requerimientos provenientes de la comunidad y asimismo adecuó un espacio para la ventanilla de correspondencia. No obstante, la logística y operación de atención a los usuarios dio a conocer aspectos urgentes respecto a la calidad de servicio tales como:

- Adecuación de espacios idóneos.
- Mayor cobertura en cuanto a localización física a nivel distrital.
- Facilidad de desplazamiento.
- Mayor cobertura de atención respecto a la cantidad de ciudadanos atendidos.

Una vez fueron identificadas las oportunidades de mejora anteriormente mencionadas, la entidad, en virtud de los principios de cooperación, se acoge a la premisa pactada en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual señala que *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”*; es por ello que suscribe el Convenio 371 de 2018 con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo objeto consiste en *“Aunar esfuerzos para garantizar la información y orientación y/o prestación de servicio y/o realización de trámites que ofrece la Secretaría Distrital del Hábitat de manera oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía*

que acude a los puntos de atención de la Red CADE, administrados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

El convenio busca facilitar a la ciudadanía que acude a los puntos de atención que le fueron asignados en la Red CADE, los trámites y servicios ofertados con estándares de calidad, con oportunidad en la información brindando acceso, cobertura teniendo en cuenta las características demográficas de los grupos poblacional que recibirán orientación, apoyo y acompañamiento en los temas de interés de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En la actualidad, entidad cuenta con presencia en los siguientes puntos y en los siguientes horarios:

Tabla 12. Puntos de atención de la SDHT

PUNTO	DIRECCIÓN	HORARIO
SuperCade Bosa	Avenida Calle 57R Sur No. 72D - 12. Al lado del Portal del Sur	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCade 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur. Cerca al Portal del 20 de Julio.	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCade Calle 13	Avenida Calle 13 No. 37 – 35.	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 p.m.
SuperCade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54 Barrio Granjas del Dorado.	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 p.m.
SuperCade Suba	Calle 145 No. 103B - 90 Al lado de la entrada al Portal Suba	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábados: 8:00 a.m. a 12:00m
Cade Tunal	Carrera 24C No 48 - 94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 y 2 Locales: 58, 59 y 60	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 p.m.

La fijación de puntos de atención se realizó conforme a la referencia sociodemográfica de quienes acuden a la entidad a requerir de los trámites y servicios y conforme a la disponibilidad.

Estadísticas relacionadas por punto de atención

A continuación, se dan a conocer las cifras que dan muestra de la cobertura de atención obtenida para el segundo semestre de 2018.

Tabla 13. Personas atendidas por punto de atención

Punto de atención	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tunal	307	620	805	517	543	461	369
Bosa	1.205	2.526	3.038	2.675	2.005	1.906	1.323
Calle 13	507	787	818	637	687	520	374
20 de Julio	664	1.225	1.140	1.065	988	901	581
Engativá	263	590	665	597	327	85	194
Suba	572	1.050	1.227	1.217	1.034	1.040	588

Fuente: Subdirección administrativa

Durante el segundo semestre del año 2018 fue registrado un total de 38.643 ciudadanos atendidos, siendo Super Cade Bosa el punto con mayor presencia por parte de la ciudadanía con un total de 14.678 ciudadanos, lo cual representa un 38% de participación.

La implementación de Acuerdos de Niveles de Servicio establece los compromisos, las condiciones y los criterios, que previamente concertados, permitan una adecuada prestación de los servicios y trámites por parte de la entidad en la Red CADE, así como el seguimiento al cumplimiento de indicadores.

Mejoras implementadas

A partir del 12 de junio de 2018 inicia la integración al modelo de operación en la Red Cade con lo que no sólo se materializa una acción de mejora frente a la prestación del servicio, sino que también se integra a los lineamientos de planeación fijados por la PPDSC.

La presencia en la Red Cade ha aumentado significativamente el número de ciudadanos atendidos y más que constituirse como un consolidado estadístico, se trabaja día a día por garantizar una experiencia de servicio. Los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS y el seguimiento realizado desde herramientas tecnológicas tales como el Sistema de Asignación de Turnos – SAT o el tablero de control en línea, permiten efectuar un monitoreo constante que garantice el cumplimiento de los estándares de calidad de atención requeridos.

Dada la creciente necesidad de contar con personal idóneo y capacitado susceptible de un seguimiento efectivo y la posibilidad de aplicar una evaluación de competencias, se llevó a cabo la contratación, vía acuerdo marco de precios de la orden de compra 35347, cuya justificación se hace frente a la necesidad de adquirir los servicios del acuerdo marco de centro de contacto para el proceso de gestión de servicio ciudadano.

Por otro lado, la SDHT, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, participó en distintos eventos orientados a generar espacios de acercamiento con la comunidad. Algunos de ellos fueron:

- Entrega de canastas Afro - 24 de enero de 2010
- Inauguración del Etnobus - 03 de febrero de 2018,
- Intervención Institucional "Etnobus en la localidad de Kennedy - Junio 30 de 2018
- Intervención en Ferias de Vivienda lideradas por el grupo GELSA - 4,12 y 22 de octubre de 2018.
- Charlas en Comedor Comunitario Naciones (6,13 y 20 de octubre).
- Charla de los programas de vivienda brindada a las personas ex habitantes de calle (5 y 10 de diciembre de 2018)
- Charla de vivienda para el programa Bogotá te nutre (10, 20 y 21 de diciembre de 2010).

Observaciones y recomendaciones:

Al contar con más de seis (6) meses de operación, es posible establecer las siguientes observaciones y recomendaciones que finalmente se convierten en aquellas oportunidades de mejora para establecer planes de acción que hagan frente a una necesidad de servicio:

- Si bien la ampliación en la cobertura de atención representa un acercamiento cada vez más efectivo con la ciudadanía, se deben tener presente los niveles de reincidencia frente a la demanda de información y ejecución de trámites y servicios, es decir, la efectividad por parte de la entidad a la hora de atender requerimientos de los distintos usuarios; requerimientos que trascienden a la orientación y entrega de información disponible y a la mano.
- Es importante evaluar las posibles acciones de racionalización que permitan facilitar el acceso a trámites y servicios, no sólo desde la ejecución sino también desde el seguimiento, así como la plena identificación de las necesidades que permitan constituir una herramienta de caracterización de usuarios.
- Es cada vez más visible la necesidad de contar con una información alineada producto de la articulación institucional que permita proyectar una gestión unificada y que aporte a la imagen de la entidad.

4.8.2.2. Canal de atención telefónico

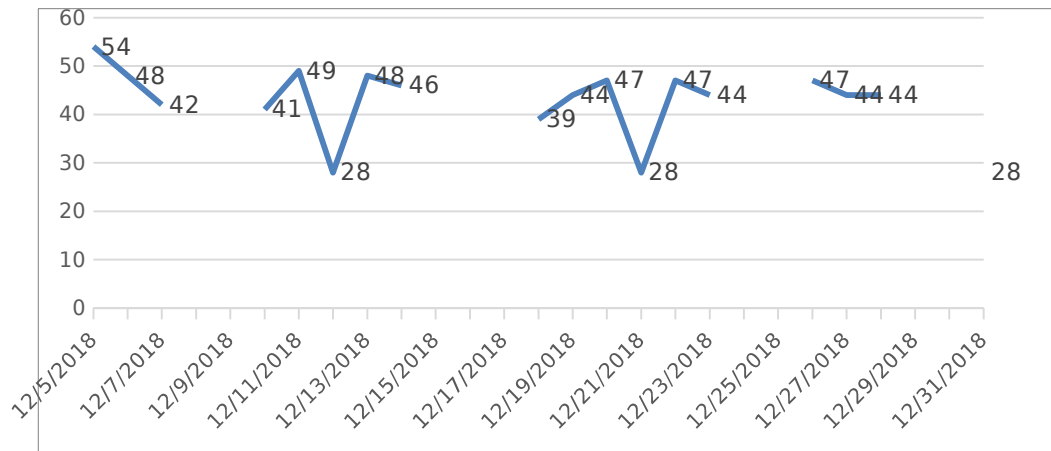


Dada la necesidad de contar con un centro operación que permita optimizar el servicio de atención telefónico al ciudadano, se determinó que una solución eficiente y valida técnica y operativamente para la entidad, la cual consiste en adherirse al uso de la línea distrital de atención al ciudadano 195, la cual es administrada por la Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, operada por la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB y a su vez es tercerizada desde el proveedor externo Comware.

A partir del 01 de octubre de 2018 se introducen los servicios de Omnicanalidad de la línea 195, sin embargo, la salida a producción se realiza a partir del 5 de diciembre de 2018.

Estadísticas relacionadas

Gráfico 2. Llamadas atendidas



Fuente: Reporte de gestión ETB

El total de llamadas atendidas con corte al 31 de diciembre fue de 750 llamadas.

En relación a los niveles de calidad se realiza un seguimiento bajo tres modalidades:

- Monitoreo en línea.
- Monitoreo en puesto de trabajo.
- Voice Recording o llamada grabada

Durante el mes de diciembre fueron realizados 460 monitoreos encontrando 39 afectaciones en error crítico. El principal ítem afectado es: Brinda información incorrecta y/o incompleta con un 76% de participación.

A continuación, se presentan los indicadores de calidad contemplados para la operación de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Tabla 14. Indicadores de calidad

Datos Generales	Diciembre
Total evaluaciones	39
Evaluaciones con afectación crítica	5
Precisión Error Crítico (% Mayor o igual a 97)	87%
Afectaciones Error no Crítico	27
Precisión Error No Crítico (% Mayor o igual a 95)	96%

Nivel de Monitoreo (% igual o mayor a 90)	63%
Nivel de calidad (Calidad- Formación % Igual o mayor a 90)	57%
Número de asesores	5

Fuente: Subdirección administrativa

Mejoras Implementadas

A través de la línea 195, la entidad se adhiere a los lineamientos de Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano, dado que el Decreto 197 de 2014 reconoce a la línea como canal y centro de contacto oficial para el distrito.

La operación de la línea ofrece una solución tecnológica que ofrece servicios de omnicanalidad, de tal forma que sean unificados los métodos de contacto que el ciudadano decida. Esto con el fin de atender los requerimientos de Trámites y Servicios de la entidad a través del canal telefónico, chat, videollamada, SMS, atención a población en condición de discapacidad mediante la traducción en lenguaje de señas y otros servicios.

La infraestructura implementada desde el centro de contacto facilita y permite la reducción de tiempos de atención de los interesados en obtener información sobre los distintos trámites y servicios disponibles. Asimismo, define y establece el monitoreo diario indicadores que permiten medir los niveles de servicio, abandono, calidad y ocupación de agentes; ítems fundamentales a la hora de contar con un servicio basado en los principios de transparencia, igualdad y honestidad, y promoviendo la utilización de recursos físicos y tecnológicos que faciliten la calidad del servicio y aporten al mejoramiento de la calidad de vida.

4.8.2.3. Canal virtual

Para el año 2018 se contó con un registro de 15.964 documentos ingresados como derecho de petición a la entidad. Es de resaltar que la fuente de información se toma con base en el cruce de bases de datos obtenida de los informes que arroja el Sistema de Gestión Documental y los insumos subidos a la herramienta Bogotá te escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Los canales habilitados para la entidad de forma virtual son:

- Correo electrónico institucional:

Servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Defensordelciudadano@habitatbogota.gov.co

- Bogotá te escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

La gestión de las solicitudes que ingresan a la Secretaría Distrital del Hábitat se apoya en el procedimiento PG06- PR01 Trámite de PQRS y el seguimiento generado al trámite de PRQS estuvo acompañado de

- Reporte de 34 Informes semanales de seguimiento a PQRS.
- 8 informes mensuales de seguimiento a la gestión de PQRS.
- 4 informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.
- 2 informes de solicitudes de acceso a la información con corte semestral.

Estadísticas relacionadas

Tabla 15. Número de solicitudes recibidas

Tipo de documento	Número de solicitudes
Consulta	94
Copia	45
Denuncia por posibles actos de corrupción	8
Denuncia por posible acto de corrupción	4
Denuncia por posible actos de corrupción	1
Derecho de petición de interés general	76
Derecho de petición de interés particular	15403
Derecho de petición de interés particular- entes de control	3
Documento en copia	21
Documento informativo	8
Felicitaciones	1
Invitación	1
Notificación	1
Notificación judicial	3
Petición entre autoridades	31
Petición entre entidades	29
Queja / inconformidad	41
Reclamo	27
Solicitud de documentos	1
Solicitud de información	194

Fuente: Informes de Solicitud de acceso a la información

Como es de observar, la tipificación de Derecho de Petición de interés particular es el documento con mayor registro efectuado para la vigencia anterior, lo cual plantea interrogantes a la hora de saber si es que la ciudadanía cuenta con una clara diferenciación

entre los tipos de documentos de los que puede hacer uso y sus respectivos tiempos de respuesta. El ejercicio de pedagogía ciudadana debe constituirse como una de las acciones emprendidas por las entidades a la hora de crear conciencia sobre el uso y ejercicio de la norma.

Mejoras Implementadas

Dentro de las mejoras implementadas del canal virtual, la Subdirección Administrativa, junto con el proveedor del sistema de correspondencia de la entidad, adelantó el Documento de especificaciones técnicas – DET, que contiene las especificaciones técnicas requeridas para generar la integración efectiva del Bogotá te escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el Sistema de Correspondencia Interna actual Forest con el fin de crear las condiciones adecuadas para integrar los dos sistemas de información y contar con beneficios tales como la reducción de tiempos de gestión, numeración única de peticiones, generación de informes y reportes unificados de forma más sencilla, entre otros.

Observaciones y recomendaciones

Frente a los resultados obtenidos el año anterior, fue posible identificar una serie de factores que fueron causantes de un desempeño poco eficiente a la hora de dar trámite y gestión oportuna.

Tabla 16. Número de solicitudes recibidas por subsecretaría

Dependencia	Cantidad de Solicitudes
Despacho de la Secretaría	22
Subsecretaría Jurídica	29
Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	431
Servicio al Ciudadano	324
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	2930
Subsecretaría de Gestión Financiera	11216
Subsecretaría de Coordinación Operativa	752
Subsecretaría de Planeación y Política	251
Oficina Asesora de Comunicaciones	8

Fuente: Informe de solicitud de acceso a la información

La Subsecretaría de Gestión Financiera registró el mayor número de requerimientos ciudadanos durante el 2018 con el 70,25% sobre el total de solicitudes ingresadas a la entidad.

Ante el ejercicio de seguimiento adelantado durante el año 2018 al trámite y gestión de PQRS es posible generar las siguientes observaciones:

- Aún se siguen manifestando la ejecución de malas prácticas a la hora de dar tratamiento a un requerimiento ciudadano. La aplicación de los principios de coherencia, oportunidad y lenguaje claro no se generaron en un ciento por ciento efectuada, motivo por el cual se generaron cientos de solicitudes asociadas a un mismo asunto con un alto nivel de reincidencia.
- Existen inexactitudes aún en la información al no contar con sistemas de información integrados.
- No existen esfuerzos concretos y eficientes a la hora de materializar acciones que permitan brindar realizar una gestión efectiva de trámite y gestión de PQRS.

Niveles de satisfacción y percepción en la prestación del servicio

Para el año 2018 se adelantó la aplicación de 1.647 encuestas que estuvieron enfocadas a captar los niveles de satisfacción y percepción del servicio de aquellos ciudadanos que acudieron al canal presencial de la Secretaría Distrital del Hábitat operado por la oficina de atención al ciudadano.

El porcentaje del nivel de satisfacción obtenido durante el año 2018 fue superior al 95%, el cual estima la meta pactada, no obstante, se deben tener en cuenta las siguientes observaciones para la vigencia 2019 dado la directa influencia a la hora de contar con niveles de satisfacción favorables:

- El proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano debe contar con la capacidad de medir los niveles de satisfacción de los ciudadanos, usuarios y partes interesadas desde los distintos canales de atención, no obstante, existe una amplia limitación a la hora de llegar a usuarios que cuentan con una atención centralizada y que cuentan con un tratamiento distinto.
- La información unificada se convierte en la herramienta principal a la hora de brindar una atención efectiva. En la entidad, existen brechas de información que no han sido superadas y que necesitan de una intervención inmediata.
- La integración en la Red CADE requiere de mayores niveles de transaccionalidad en dichos puntos. Actualmente se cuentan con limitaciones desde los procesos para la prestación de trámites y servicios.

4.9. Innovación tecnológica

Con corte a diciembre de 2018, se tiene un promedio entre las tres metas de logro 75 con un porcentaje de cumplimiento del 100%. Dentro de los principales avances en la vigencia 2018, se encuentran: la oficialización en el mapa de procesos del mapa de ruta, contar con un inventario de información publicable en formato de datos abiertos, en total se publicaron 9 set de datos abiertos, en www.datos.gov.co. y en la página de hábitat, se cuenta con un procedimiento de datos abiertos y se oficializó en el mapa de ruta, así mismo, la entidad cuenta con un inventario de información publicable en formato de datos abiertos.

Así mismo VIVELAB, catalogó a la SDHT como ejemplo para la realización de procesos dentro del SGC., y a la entidad se le otorgó en 2018 la certificación del sello de excelencia a tres set de datos (predios declarados, polígonos de monitoreo y proyectos de vivienda nueva)

Se avanzó en la 3°. Fase de la formulación del plan estadístico de la entidad con el acompañamiento de la SDP, entre enero y diciembre de 2018, se han realizado un total de ciento veintiocho (128) boletines en temáticas relacionadas con licencias de construcción, censo de edificaciones, mercado laboral, mercado inmobiliario, viviendas habilitadas, PIB, IPC, ICCV, tasas de interés, cartera hipotecaria, cemento y concreto entre otros.

Se cuenta con el Sistema de Información "Hábitat en Cifras", el cual contiene datos estratégicos de la SDHT, y actualmente se trabaja para incorporar información del Sector, allí se encuentra información alfanumérica, geográfica y de análisis de información relevante para la secretaria, una vez se armonice con el plan estadístico distrital será el Observatorio del Hábitat, con corte diciembre de 2018 y desde que se puso en funcionamiento ha tenido 198.002 visitas.

En 2018 sale a producción la Geodatabase de la SDHT, la cual consolida y organiza la información alfanumérica y geográfica que produce la entidad, en un ambiente centralizado, donde seis áreas de la entidad reportan información en la Geodatabase, (Las Subdirecciones de Barrios, Servicios Públicos, Información Sectorial, Gestión del Suelo, Prevención y Seguimiento de vivienda y Recursos Públicos), constituyéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

Adicionalmente en 2018 se empieza a diseñar aplicaciones web usando la plataforma ArcGIS Online, y actualmente se cuenta con: un visor de predios declarados, un visor de polígonos de monitoreo, un visor de proyectos de vivienda disponibles, un visor de acueductos rurales y un visor de monitoreo a planes parciales. Con un total de visitas de esta herramienta web de 47.000.

4.10. Fortalecimiento jurídico

Por medio del proyecto 1075 - Fortalecimiento Jurídico Institucional, se ha contribuido en la formulación de las políticas y planes, competencia de la entidad, con la debida anticipación de posibles riesgos jurídicos, así mismo se dio respuesta oportuna a la ciudadanía. En el 2018, fueron solicitados quinientos veinticuatro (524) conceptos jurídicos, logrando tramitar oportunamente el 100% de estos.

Así mismo, por medio del proyecto se logró contribuir en la protección de los intereses y patrimonio público de la entidad, realizando el 100% de la presentación judicial y extrajudicial de la SDHT en 256 procesos en los que se encuentra vinculada; en desarrollo de dichas actividades la Subsecretaría Jurídica presenta 395 fallos, 357 favorables y 38 desfavorables alcanzando un éxito cuantitativo del 90,38%.

El impacto de beneficio fiscal acumulado en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la Entidad en el periodo reportado \$7.492. millones de pesos que equivalen al 100% de favorabilidad en términos de éxito procesal cualitativo.

De otro lado, en relación a los actos administrativos que se emitan en ejecución de las políticas en materia de hábitat, se logró un análisis y proyección de 304 actos administrativos.

4.11. Comunicación estratégica

La entidad cuenta con el proyecto de inversión 491 – Comunicación estratégica del hábitat, por medio del cual la entidad da a conocer a la ciudadanía las acciones que realiza. Para ello realizó 234 piezas informativas como podcast, comunicados de prensa, fotografías, trinos y videos, sobre los siguientes temas:

- Compra de Vivienda
- Legalización de barrios, entre los cuales se encuentra el barrio Unir II
- Ocupaciones ilegales
- Emergencia sanitaria de basuras
- Embellecimiento de La Mariposa en Usaquén, por medio de la estrategia habitarte
- Mejoramiento Integral de Viviendas
- Programa habitando
- Ventanilla Única de la Construcción
- Trámites para acceder a vivienda
- Incremento en las iniciaciones en vivienda e informe de arrendadores
- proyectos de Vivienda, MI Casa Ya Bogotá
- Transmisible

- Cumpleaños Bogotá
- Deficiencias constructivas y parques de bolsillo

Así mismo, por medio del proyecto se dio a conocer la entidad por medio de las redes sociales, lo cual se evidencia con un incremento de las fans de Facebook en más del 70%, en esta misma red se incorporaron nuevos formatos de historias; más de 1.045.000 impresiones y 35.000 seguidores y en Instagram se alcanzaron más de 140 seguidores.

4.12. Sistema Integrado de Gestión

En atención a la Meta producto “*Implementar en un 90% el SIG*”, del proyecto de inversión 1102 “*Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT*”, para la vigencia 2018 la Subdirección de Programas y Proyectos, desarrollo sus esfuerzos en los siguientes ámbitos:

4.12.1. Certificación Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015

La Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra certificada en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001, desde el año 2011, como garantía del cumplimiento de estándares internacionales para la satisfacción de los ciudadanos de Bogotá, bajo el alcance “*Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital*”.

Para el 2018, la Entidad se planteó como objetivo el transitar sus sellos de Calidad de ISO 9001 versión 2008 a ISO 9001 versión 2015, mediante el mejoramiento de su gestión, basado en la identificación de su contexto, liderazgo, planificación, apoyo, evaluación y desempeño, y mejora.

Desde la Subdirección de Programas y Proyectos, fue planteado y ejecutado un Plan de Acción, donde se identificaron las diferencias entre las versiones 2008 y 2015 de la norma ISO 9001 y las necesidades de la Secretaría Distrital del Hábitat, para el cumplimiento de este objetivo, las actividades más destacadas fueron:

Consolidación Equipo Líderes SIG 2018: En el marco de la resolución 137, fue conformado el equipo de Líderes del Sistema Integrado de Gestión 2018, por 31 servidores públicos. Se realizaron 3 encuentros, donde fueron capacitados en temas como: gestión de riesgos, elaboración y control de documentos, evaluación periódica de lo legal, sistemas integrado de gestión, planes de mejoramiento y ciclo PHVA entre otras.

En noviembre de 2018, se realizó reconocimiento al Equipo de Líderes SIG 2018 por el gran aporte que realizaron al interior de sus procesos con la promoción y divulgación del Sistema.

Ilustración 14. Ceremonia de reconocimiento a Líderes SIG 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Revisión y actualización del mapa de procesos y documentos SIG de la entidad: Se realizó la actualización de 234 documentos SIG pertenecientes a los 19 procesos de la entidad, lo cual permitió mantener información para apoyar la operación y el seguimiento de la gestión institucional. La clasificación de los 234 documentos actualizados es: 12 manuales, 52 procedimientos, 8 instructivos, 6 protocolos, 89 formatos, 25 caracterizaciones, 22 mapas de riesgos, 5 normogramas, 6 plan de mejora, 4 listado de productos, 1 listado de partes interesadas, 4 documentos externos.

Actualización del Normograma: En el marco del procedimiento PG03-PR4 Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal, la Subdirección de Programas y Proyectos lideró la actualización y seguimiento del Normograma de la Entidad y realizó la validación, consolidación y posterior publicación en el Mapa Interactivo de la Entidad.

La actualización y seguimiento del normograma, se realizó cada cuatro (4) meses a cada uno de los procesos contando con los siguientes cortes de seguimiento:

- 1er seguimiento: Corte al 30 de abril de 2018
- 2do seguimiento: Corte al 30 de agosto de 2018
- 3er seguimiento: Corte al 31 de diciembre de 2018

Gracias a lo anterior, la Entidad se mantiene actualizada con respecto a las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional.

Divulgación conceptos básicos ISO 9001:2015: En el marco del ejercicio de preparación de auditoria interna y externa a la Entidad, se realizó la socialización de conceptos generales de la norma ISO 9001 en su versión 2015 de forma masiva en las carteleras virtuales, correos masivos y papel tapis en los fondos de pantalla.

Ilustración 15. Piezas comunicativas, publicados entre julio y octubre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Revisión por la Dirección: Se llevó a cabo la Revisión por la Dirección del Subsistema de Gestión de la Calidad, acorde con las entradas descritas en la versión 2015 de la ISO 9001 y del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con el Decreto 1072, en donde la alta Dirección tomó decisiones para la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Auditorías internas al Sistema de Calidad: En el mes de septiembre, fueron realizadas las auditorias al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, mediante 19 sesiones, una por proceso. Como resultado, se generaron 20 no conformidades, 10 observaciones y 16 recomendaciones, las cuales fueron comunicadas al interior de la Entidad y como consecuencia fueron formulados 33 Plan de Mejoramiento que se encuentran en desarrollo.

Auditoria de transición: Tras haber cursado la auditoria de transición realizada por el Ente Certificador TUV Rheinland en el mes de octubre de 2018, la SDHT obtuvo la certificación

en la norma ISO 9001:2015, bajo el mismo alcance: “*Formulación y ejecución de políticas instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el distrito capital*”.

Ilustración 16. Evento entrega sellos de Calidad ISO 9001:2015, oct 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4.12.2. Implementación estándares de MIPG

En el marco del Decreto 591 de 2018, por medio del cual el Distrito adopta en el Sistema Integrado de Gestión Distrital, los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto Nacional 1499 de 2017), la Entidad afrontó grandes retos para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual Operativo del MIPG y las directrices emitidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, por lo cual desde la Subdirección de Programas y Proyectos fue planteado y ejecutado un Plan de Acción, para el cumplimiento de este objetivo, entre las actividades más representativas, se destacan:

Participación capacitaciones en la implementación en MIPG: La subdirección de programas y proyectos participó en las diferentes capacitaciones brindadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, donde socializaban las dimensiones del MIPG y presentaban aspectos importantes para la implementación del modelo en el Distrito, entre las cuales se encuentran:

- Jornada de socialización MIPG – Generalidades (abril 2018)
- Jornada socialización MIPG - Dimensión 1: Talento Humano – (abril de 2018)
- Jornada socialización MIPG Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación abril 2018)

- Jornada Socialización MIPG Dimensión 5: Información y Comunicación
- Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción (abril 2018)
- Jornada Socialización MIPG - Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados (mayo 2018)
- Jornada Socialización MIPG Dimensión 1: Talento Humano, Política de Integridad (mayo 2018)
- Presentación Dimensión Información y Comunicación (julio 2018)
- Jornada de Alistamiento Institucional (septiembre 2018)
- Presentación con los aspectos básicos y fundamentales de Auditoría Interna teniendo como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (noviembre)
- Mesa - Taller MIPG Marco normativo e instrumentos de apoyo (diciembre 2018)

La información recibida fue insumo para definir el Plan de Acción para la implementación de los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la Entidad.

Definición del Plan de Acción para la implementación del MIPG: La Entidad formuló un Plan de Acción frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 591 de 2018, el cual fue aprobado en Comité Directivo acorde con las directrices emitas por la Secretaria General en la circular 012 de 2018 de la Secretaria General.

Expedición Resolución 874 de 2018: la Entidad expidió la resolución 874 de 2018, con el objetivo de unificar los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, según lo establece el Decreto 1499 de 2017 y el decreto 591 de 2018, regular administrativamente las demás instancias de coordinación interna de la SDHT, emitir directrices frente a la conformación de los líderes SIGD y derogar la resolución 137 de 2017.

Desarrollo de la Estrategia de divulgación “Desafío MIPG”: Se desarrolló una estrategia de sensibilización, apropiación y empoderamiento de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo el Decreto 1499 de 2017, utilizando como herramienta metodológica iniciativas de gamificación como talleres temáticos dirigidos hacia los servidores de la SDHT, mediante retos individuales y grupales, y actividades lúdicas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de las políticas del Modelo.

En virtud de lo anterior, se ejecutó el contrato 517 de 2018 que tuvo por objeto “*Prestación de servicios para apoyar la estrategia de socialización y de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la SDHT*”, el cual se basó en la ejecución de las siguientes actividades:

- Desarrollo de una aplicación web como apoyo al proceso de gamificación: “Comunidapp”
- MIPG Challenge: Coreografía de 7 pasos asociados a las 7 dimensiones
- Maratón a inscripciones: Inscripción de nuevos servidores en la app “Comunidapp”.
- Barco de los valores: Buscaba afianzar los valores institucionales por medio de situaciones hipotéticas de crisis. Este a su vez contaba con retos individuales (Rompecabezas, sopas de letras, ahorcados y retos de preguntas en la web app Comunidapp) y retos grupales (Charadas MIPG).

Ilustración 17. Desarrollo de la estrategia Desafío MIPG



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Aplicación de Autodiagnósticos: La Entidad inició el primer ejercicio de autodiagnósticos en el mes de octubre con el fin de identificar el estado de desarrollo de la entidad frente a las políticas de desarrollo administrativo. Para el desarrollo de este ejercicio la Subdirección de Programas y Proyectos, emitió directrices a cada proceso competente, recibiendo su desarrollo y evidencias en un porcentaje de avance del 80%.

Divulgación conceptos básicos MIPG: La Subdirección de Programas y Proyectos realizó una campaña masiva de sensibilización y comunicación de “TIPS MIPG”, que consistió en publicar piezas comunicativas, con información relevante del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de las carteleras virtuales de la Entidad, de los fondos de escritorio de cada computador y del correo electrónico Institucional, con el fin de socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la Entidad con el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Ilustración 18. Piezas comunicativas, publicados entre julio y octubre



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Caracterización de partes interesadas de la Entidad: la Entidad realizó la actualización de la identificación de sus partes interesadas por cada dependencia, por cada trámite y servicio y por cada proyecto de inversión, así mismo, se realizó la caracterización de los usuarios del Programa Integral de Vivienda Efectiva y a los usuarios que acuden a la Secretaría solicitando algún tipo de información.

Gestión del Riesgo: En el marco de la Política de Planeación Institucional, de la Dimensión de Direccionamiento estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establece la necesidad de formular los lineamientos para administración del riesgo, para lo cual durante el año 2018, la Entidad actualizó el procedimiento PG03-PR06 Administración del riesgo a su versión 3, con el fin de dar cuenta a los requerimientos tanto del MIPG como de la NTC ISO 9001:2015, por lo cual plasmaron los siguientes cambios:

- Se replantea el objetivo del procedimiento teniendo en cuenta los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la NTC ISO9001:2015, actualizando su la base legal.
- Se incluyeron definiciones acordes con el MIPG y la Norma ISO 9001:2015.
- Se amplían los lineamientos o políticas de operación con respecto a los roles y responsabilidades al interior de la Entidad.
- Se relaciona la política de administración del riesgo y su divulgación.
- Se incluyen lineamientos de operación frente a riesgos reducidos o eliminados, medidas de contención y formulación de la estrategia DOFA.
- Se actualiza el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos a la versión 4, como herramienta de registro de los riesgos de la Entidad.

Así mismo, desde la Subdirección de Programas fueron lideradas las diferentes capacitaciones en gestión del riesgo de la Entidad, emitiendo las directrices para llevar a cabo el seguimiento de cada proceso, así:

- Febrero: Seguimiento y cierre de vigencia mapas de riesgos 2017
- Junio: Primer seguimiento mapa de riesgos 2018
- Septiembre: Segundo seguimiento mapa de riesgos 2018
- Diciembre: Tercer seguimiento y cierre de vigencia 2018

La Entidad publicó en términos, el Mapa de Riesgos de la Entidad en la página WEB una vez fueron actualizados. Cabe resaltar que en el mes de abril se recibió visita de la Veeduría Distrital, realizando seguimiento a los riesgos del proceso de contratación, quienes emitieron un reconocimiento a la Secretaría Distrital del Hábitat, dado el cumplimiento en el mapa de riesgos propuesto por la misma en la circular 003 de 2017.

Ilustración 19. Capacitación gestión de riesgos a líderes SIG 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4.13. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

La Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2018, programó y realizó diferentes actividades entorno a su gestión ambiental y al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en sus cinco programas, encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades propias de la entidad. Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

4.13.1. Programa uso eficiente del agua

Entre las acciones realizadas para reducir el consumo de agua, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2018 del Plan Institucional de Gestión

Ambiental, para el programa, uso Eficiente del Agua y meta “*Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0.6 m³/per cápita mensual*” desarrolló las siguientes actividades:

Realización de cuatro (4) inspecciones de fugas: Estas inspecciones se realizaron en las redes hidrosanitarias e inventarios de los sistemas ahorradores de agua de las tres sedes de la entidad y se gestionó el arreglo de las fugas en los casos encontrados.

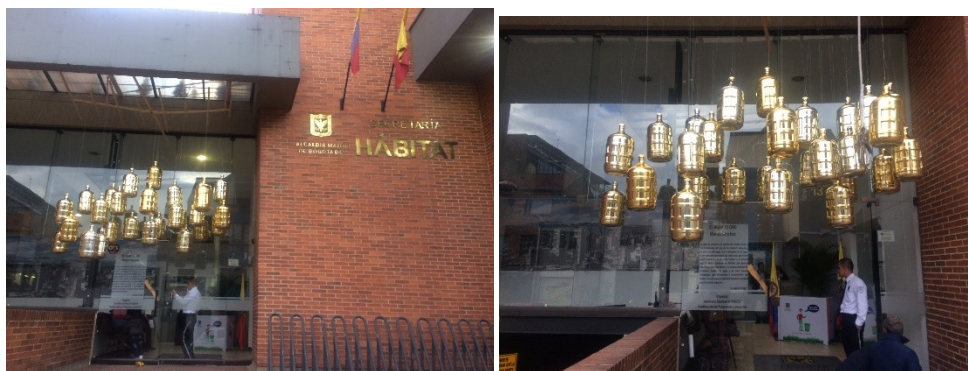
Para los casos en que se identificó la falta de sistemas ahorradores, se gestionó la instalación de los sistemas faltantes.

A diciembre de 2018, se cuenta con el 79% de puntos hidrosanitarios con sistemas ahorradores.

Realización de dos campañas para el uso eficiente del agua: Con el fin de sensibilizar al personal de la entidad, en la importancia del ahorro y uso eficiente del recurso hídrico se realizaron las dos campañas que se describen a continuación:

- En el marco de la Semana Ambiental se realizó la exposición “El agua es oro”, obra de la artista Marna Sánchez, la cual se expuso en la entrada principal de la SDHT y se transmitió el siguiente mensaje: *“La obra se convierte en agente de cambio social y concientización del uso de los recursos naturales, en este caso del agua. Con la pregunta ¿Es el agua el oro cristalino que algún día valdrá más que el oro negro “petróleo”, el oro azul “Coltan” o el mismo oro? Se desea provocar un dialogo que genere conciencia colectiva frente a la responsabilidad de mantener fuentes de agua y de crear nuevas tecnologías que promuevan e incrementen sus niveles, no solo para el consumo humano, también para las demás especies”*.

Ilustración 20. Exposición el agua es oro, junio 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

- Se realizó el concurso de “Uso eficiente de agua”, en el cual se efectuaron 3 visitas en las oficinas de cada piso, identificando los botilitos que se encontraran con agua después de la jornada laboral, con el fin de concientizar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la SDHT para evitar el despilfarro del recurso hídrico.

De la primera visita a la tercera, disminuyó en un 62% la cantidad de botilitos dejados con agua después de la jornada laboral.

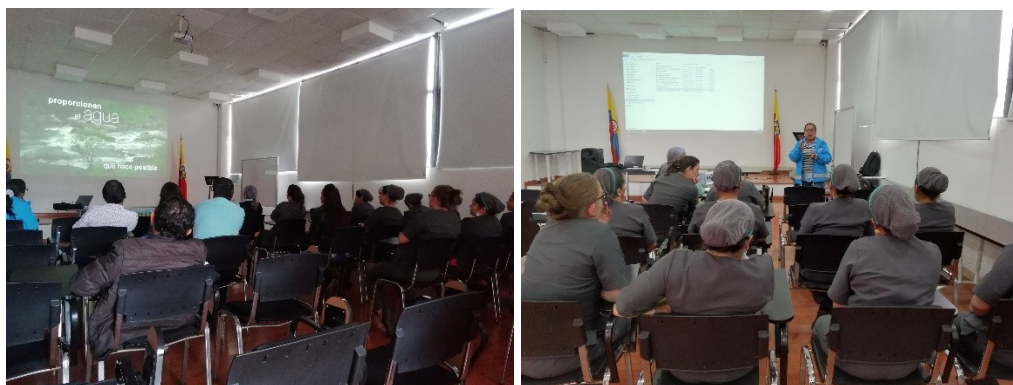
Ilustración 21. Concurso uso eficiente del agua, sep y oct 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Sensibilización sobre el recurso hídrico: Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, socializando las diferentes fuentes hídricas del país y las recomendaciones a tener en cuenta para proteger el recurso.

Ilustración 22. Concurso uso eficiente del agua, sep y oct 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Realización campaña masiva de sensibilización y comunicación de “TIPS Ambientales”: Esta consistió en publicar piezas comunicativas, con información relevante del ahorro del recurso hídrico, a través de las carteleras virtuales de la Entidad, de los fondos

de escritorio de cada computador y del correo electrónico Institucional, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos en el uso eficiente de este recurso.

Sensibilización sobre ahorro y uso eficiente del agua: En el marco de la Semana Ambiental se realizó esta sensibilización con el apoyo de la empresa Soluciones Acoambientales.

4.13.2. Programa uso eficiente de la energía

Entre las acciones realizadas para reducir el consumo de energía, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2018 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Uso Eficiente de la energía y meta “*Mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kw/per cápita mensual.*” desarrolló las siguientes actividades:

Sensibilizaciones al personal de la entidad: Se realizaron dos sensibilizaciones en la importancia del ahorro y del uso apropiado del recurso energético así:

- Clases de energías alternativas: Se sensibilizó al personal de la SDHT incluyendo al personal de aseo y cafetería, en las diferentes clases de energía alternativas como la eólica, solar, biomasa, etc con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

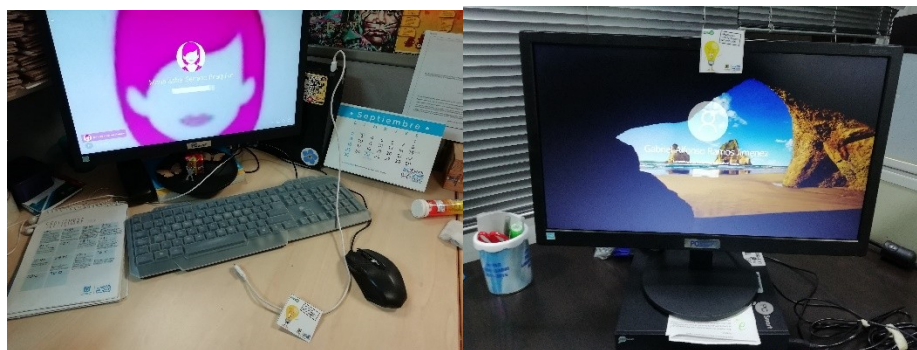
Ilustración 23. Sensibilización uso eficiente del recurso hídrico, junio 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

- Concurso de “Uso eficiente de energía”: en el cual se realizaron 3 visitas identificando en las oficinas de cada piso, los computadores prendidos, cargadores conectados y luces encendidas después de la jornada laboral, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la SDHT para evitar el despilfarro del recurso energético. De la primera visita a la tercera, disminuyó en un 50% la cantidad de elementos eléctricos dejados prendidos después de la jornada laboral.

Ilustración 24. Concurso de “Uso eficiente de energía, octubre y noviembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Realización de campaña masiva de sensibilización y comunicación de “TIPS Ambientales”: Esta consistió en publicar piezas comunicativas, con información relevante del ahorro del recurso energético, a través de las carteleras virtuales de la Entidad, de los fondos de escritorio de cada computador y del correo electrónico Institucional, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos en el uso eficiente de este recurso.

Capacitación sobre “energía solar experiencia exitosas”: Esta se realizó en el marco de la Semana Ambiental, con el apoyo de la empresa Colominvest SAS.

Ilustración 25. Capacitación “energía solar experiencia exitosas”, octubre y noviembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Participación en los apagones: En el marco del Acuerdo 403 de 2009, del Concejo de Bogotá, “Por medio del cual se adoptó en el Distrito Capital el apagón ambiental como una

estrategia voluntaria a favor del ambiente”, promovido cada mes, mediante piezas de comunicación con tips y recomendaciones para ahorrar energía.

4.13.3. Programa gestión integral de residuos

Entre las acciones realizadas para disminuir la cantidad de residuos y realizar una adecuada separación en la fuente, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2018 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Gestión Integral de Residuos “*Gestionar de manera adecuada el 100% de los residuos generados por las actividades de la entidad*” desarrolló las siguientes actividades:

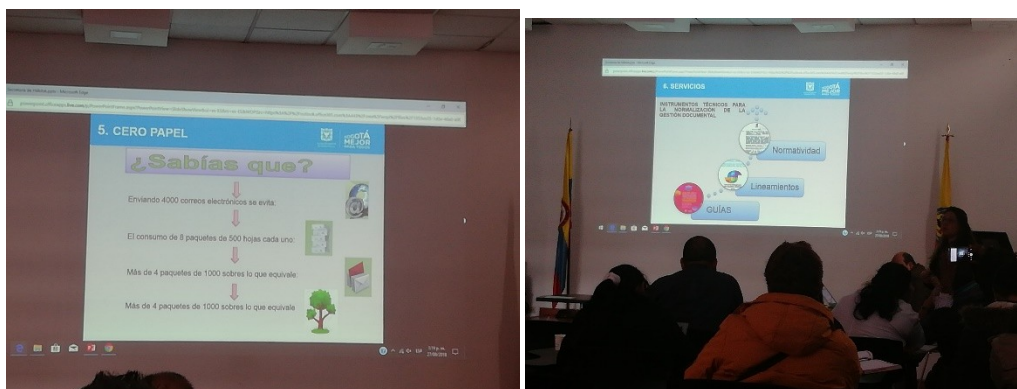
Realización de campaña masiva de sensibilización y comunicación de “TIPS Ambientales”: Esta consistió en publicar piezas comunicativas, con información relevante sobre el buen uso de impresoras y fotocopiadoras, ahorro de papel y aplicación de la Tres R’s en el consumo del papel.

Asignación de un tope máximo de impresión y fotocopiado a funcionarios y contratistas: Por medio de esta actividad se garantiza que se haga uso eficiente del papel, con apoyo de la Subdirección Administrativa.

Configuración de los equipos para que las impresiones se realizaran permanentemente por ambas caras de la hoja: Esto se realizó con el apoyo de la Subdirección Administrativa.

Capacitación a funcionarios y contratistas sobre “Buenas prácticas de gestión documental”: Se realizó con el apoyo del Archivo Distrital, relacionada con la optimización y buen uso de los recursos, enfatizando en la importancia del buen uso del papel.

Ilustración 26. Capacitación “Buenas prácticas de gestión documental”, agosto de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Elaboración del diseño de piezas comunicativas con recomendaciones del buen uso de papel e impresoras: Estas se colocaron al lado de las pantallas de las impresoras y fotocopiadoras de la entidad. (Se instalaron en 13 impresoras y fotocopiadoras).

Socialización de lineamientos del buen uso del papel: En el marco de la Política de Cero Papel, invitando a los funcionarios y contratistas de la entidad a ponerlos en práctica, para disminuir el consumo de este recurso.

Promoción del Reciclato No. 1: Se capacitó al personal de la entidad en el manejo integral de los residuos sólidos e invitando a clasificar y depositar en diversas canecas material reciclable, residuos peligrosos y otros. (Se recolectaron 38,1 Kg).

Ilustración 27. Reciclato No. 1, mayo de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Instalación de contenedor de pilas: Se realizó la gestión con la Corporación Pilas con el Ambiente, de un contenedor para depositar pilas, el cual se ubicó en el primer piso de la sede principal de la entidad y se invitó al personal mediante pieza comunicativa a hacer uso adecuado de este.

Sensibilización de separación en la fuente y disposición final de residuos peligrosos: Se realizó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Ilustración 28. Sensibilización de separación en la fuente, noviembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Promoción del Reciclato No. 2: Esta actividad se realizó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, invitando al personal de la entidad a clasificar y depositar en diversas canecas material reciclable, residuos peligrosos y otros. (Se recolectaron 43,5 Kg).

Sensibilización sobre la importancia de reciclar: En el marco de la Semana Ambiental, se realizó una capacitación de sensibilización sobre la importancia de reciclar, con el apoyo de la Asociación de Recuperadores Punto Ecológico MyM Universal Construyendo Comunidad.

Ilustración 29. Sensibilización Importancia de reciclar, junio de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Sensibilización sobre separación en la fuente y aprovechamiento de material reciclable: Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Ilustración 30. Sensibilización Separación en la fuente, septiembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4.13.4. Programa implementación de prácticas sostenibles

Entre las acciones realizadas para Implementar las tres (3) líneas de acción del componente de prácticas sostenibles, relacionadas con movilidad sostenible, condiciones ambientales internas y cambio climático, se desarrollaron las siguientes actividades:

Movilidad sostenible:

- El primer jueves de cada mes, a través de los medios visuales y otras actividades como las mencionadas anteriormente, se invitó al personal de la entidad a desplazarse a la SDHT mediante medios de transporte sostenible, haciendo uso del servicio público, de la bicicleta, de la caminata y compartiendo el vehículo, como formas de mejorar la salud y la calidad de aire de la ciudad.
- Se realizó el diagnóstico de movilidad sostenible de la Secretaría Distrital de Hábitat, como insumo de la construcción del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) de la entidad.
- Se realizó una charla de Seguridad Vial al personal de la entidad en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de dar conocer los aspectos importantes que deben tener presente los bici usuarios y peatones para proteger la vida en las vías.

Ilustración 31. Charla de Seguridad Vial, octubre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Se realizó la celebración del día de la movilidad Sostenible, el 01 de noviembre de 2018, realizando un recorrido de 2 km desde el punto de Inicio Movistar Arena hasta punto final Secretaría Distrital de Hábitat.

Ilustración 32. Día de la movilidad Sostenible, Noviembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Cambio climático:

- En el marco de la Semana Ambiental se realizó una charla sobre cambio climático, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, sensibilizando al personal en el buen uso de los recursos para mitigar los efectos del cambio climático, provocado por nuestras acciones.

Ilustración 33. Charla Cambio Climático, diciembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

- En el marco de la Semana Ambiental, se realizó visita al Jardín Botánico de Bogotá, con el fin de conocer la siembra y mantenimiento del arbolado de la ciudad y así mismo sensibilizar a los participantes en la protección de estos.

- Se realizó sensibilización sobre el cambio climático al personal de la entidad, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, visitando los pisos de las oficinas e indicando los impactos negativos sobre la capa de ozono, que generan las prácticas cotidianas poco amigables con el ambiente.

Ilustración 34. Sensibilización cambio climático, diciembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Condiciones Ambientales internas:

- Se realizó campaña masiva de sensibilización y comunicación de “TIPS Ambientales”, que consistió en publicar piezas comunicativas, con información relevante sobre evitar el exceso de ruido en las oficinas.
- Se realizó la encuesta de percepción de condiciones ambientales internas de la entidad, obteniendo que el 67% de los encuestados no se siente afectado por el ruido y el 21% ocasionalmente se siente afectado.

Tabla 17. Resultados encuesta condiciones ambientales internas, agosto de 2018

Encuesta condiciones ambientales internas Ruido ¿Se encuentra afectado por el ruido en las oficinas?		
Respuesta	Encuestados	%
SI	21	12%
NO	119	67%
Ocasional	38	21%

Otros:

- Se desarrolló la Semana Ambiental en la primera semana del mes de junio de 2018, sensibilizando y socializando al personal de la entidad en temas y prácticas sostenibles, para el cuidado y protección de los recursos naturales. Se realizaron capacitaciones, charlas, actividades de campo y stand de productos naturales.

Ilustración 35. Semana Ambiental, Junio de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos



- Se realizó el primer concurso de fotografía Calendario SDHT 2019, invitando al personal de la entidad, a participar mediante la presentación de fotografías relacionadas con temáticas ambientales del país, tales como flora, fauna, recursos naturales, paisajes, calidad del agua, manejo de residuos, y ahorro de energía. Se obtuvieron 12 ganadores.
- Se realizó el Concurso de Decoración Navideña Ambiental, en el que cada piso debía decorar las dependencias con elementos alusivos a la navidad, elaborados con materiales reciclables (botellas, papel reciclado, tapas, cajas en desuso, etc), con el fin de sensibilizar en el aprovechamiento del material reciclable.

Ilustración 36. Concurso de Decoración Navideña Ambiental, Diciembre de 2018



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

- Participación en el 1er Concurso de Buenas Prácticas Ambientales organizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, participando con el concurso de ahorro de agua desarrollado en la entidad.

4.13.5. Programa consumo sostenible

Entre las acciones realizadas para generar en la entidad la cultura del consumo responsable, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2018 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Consumo Sostenible “*Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en el 100% de contratos*”, desarrolló la siguiente acción:

Se diseñó la Guía de Compras Sostenibles de la entidad, en el marco de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de 2011 y de las directrices formuladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

4.14. Implementación de las leyes de transparencia

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y anticorrupción en pro de garantizar el acceso de la información, durante la vigencia 2018 se realizó un diagnóstico en materia de implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011 con el fin de conocer el estado actual de los requisitos exigidos en tal normatividad; para ello, se revisaron los contenidos y responsables en el ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia, así como la verificación y seguimiento de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014,

Decreto 103 de 2015 y Resolución Mintic 3564 de 2015, la cual se compone por ciento setenta y dos (172) ítems.

Adicionalmente, durante toda la vigencia de 2018 se realizaron de manera mensual los informes de seguimiento a quejas y soluciones los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/>, lo anterior como parte fundamental de la divulgación de información de seguimiento, garantizando el acceso y uso de la misma, en el marco de un gobierno abierto y transparente.

La SDHT ha formulado la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, mediante la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 que ordena *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*, y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se formalizan las estrategias a través de la publicación, socialización, promoción y el seguimiento al cumplimiento del PAAC. En este sentido, elaboró participativamente dichos instrumentos para la vigencia 2018, y realizó tres seguimientos con una periodicidad cuatrimestral, los cuales pueden consultarse en la página web de la entidad <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales>

Dichos planes están públicos en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3564 de 2015 de MinTIC. Del mismo modo, están publicados todos y cada uno de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus actualizaciones desde la vigencia 2014 a la fecha, así como el mapa de riesgos y sus respectivos seguimientos.

Se mantiene activo y actualizado el micrositio de transparencia y acceso a la información pública en la página Web de la entidad, acogiendo los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 e implementando lineamientos de usabilidad y accesibilidad, para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, disponiendo de la información de manera gratuita y de forma amigable y organizada los mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normativa, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios e instrumentos de gestión de información pública.

Se han realizado seguimientos a la aplicación efectiva de la ley 1712 de 2014, teniendo en cuenta el decreto reglamentario 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015, mediante la revisión, actualización y gestión de la información de forma interna en la Secretaría Distrital de Hábitat, a fin de mantener todos los componentes actualizados, para ello se gestionó la información y se publicó la información pública que se debe tener en el botón de transparencia y acceso a la información pública.

4.14.1. Datos Abiertos SDHT

El porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos para el año 2018 respecto al total de datos identificados para el 2018 es 100%, es decir identificados: 11; Publicados y difundidos 11, a saber:

- Información clasificada y reservada
- Polígonos de monitoreo
- Predios en Polígonos de Monitoreo
- Viviendas habilitadas
- Matriz de activos de información SDHt
- Índice de priorización por manzanas
- Caracterización de precios de vivienda nueva
- Oferta de vivienda nueva disponible en Bogotá
- Predios declarados
- Prestadores privados de acueducto de Bogotá
- Ocupaciones

4.14.2. Código de Integridad SDHT

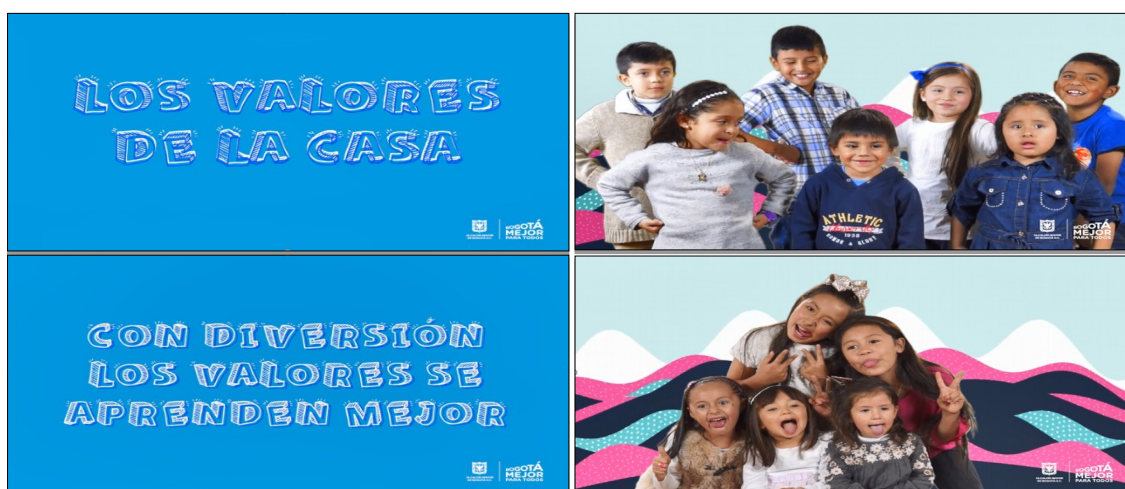
En virtud de los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un “código general” o “código tipo” que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país.

Adicionalmente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó el proceso de armonización entre el Ideario Ético Distrital y el Código de Integridad del Servicio Público y encontró que los valores con los que se ha forjado la cultura ética de las entidades distritales durante estos años no difieren de los valores consignados en el Código de Integridad, sino por el contrario se fortalecen al encontrarse inmersos en ellos. Para lo cual se emitió el Decreto Distrital 118 de 2018 el cual adopta el Código de Integridad del

Servicio Público, donde se toman los valores del Código de Integridad, para la apropiación de los servidores públicos en el distrito capital.

En consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat emitió la Resolución 632 de 2018 “*Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Secretaría Distrital del Hábitat*”, para lo cual se realizó una campaña divulgativa que buscaba generar conciencia y recordación sobre los valores sobre los cuales se basa el actuar de los funcionarios públicos y demás colaboradores de la SDHT.

Ilustración 37. Campaña “Los valores de la casa”



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos






4.14.3. Estrategia de Innovación

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas asociadas al fortalecimiento del Gobierno abierto en la entidad y garantizar el cumplimiento de las normas de transparencia y lucha contra la corrupción, anualmente se formula, implementa y evalúan los planes de implementación de Gobierno Digital, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, acciones que se articulan e integran el plan de gestión ética de la entidad. En la propuesta de implementación del Plan de Gestión Ética la entidad se incorporó el desarrollo la formulación e implementación de la Estrategia de Innovación, como propuesta de gobierno abierto tendiente al fortalecimiento del principio de colaboración en la gestión pública, con esta iniciativa, la entidad busca generar espacios de relacionamiento y de generación de confianza con grupos de valor para fortalecer la resolución de problemas y la efectividad de las intervenciones institucionales.

En este sentido, se contrató la definición, diseño e implementación de las estrategias de promoción de la participación ciudadana priorizadas desde la SDHT para apoyar los principios del Gobierno abierto para su posicionamiento con los sectores privados, comunitarios, no gubernamentales, en los territorios y localidades a través de la definición de estrategia colaborativas de cara a la ciudadanía, y fortalecer las mismas.

Esta estrategia se formuló e implemento en las localidades de Usaquén, Chapinero y Rafael Uribe Uribe, arrojando como resultado, el prototipado de dos (2) proyectos por cada una de las localidades, que buscaban solucionar problemas asociados a la inadecuada disposición de residuos, inseguridad, ausencia de espacios de recreación para niños, entre otras.

Tabla 18. Proyectos de Innovación Colaborativa

Localidad	Proyecto	Antes	Ahora
			
Chapinero	Nuestro futuro es verde		
			

4.14.4. Carta del Trato Digno

La Secretaría Distrital del Hábitat como compromiso, y alineada con el deber institucional, adquirió con la ciudadanía de Bogotá un proceso de mejora continua, en la

prestación y trámites del servicio. En este sentido la entidad expidió y divulgó la Carta de Trato Digno y declaración del servicio público.

Ilustración 38. Carta del Trato Digno 2018



4.14.5. Rendición de Cuentas vigencia

La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta el concepto de Rendición de Cuentas como “*el proceso conformado por un conjunto de procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.*”

Bajo este concepto, los procesos de rendición de cuentas deben establecerse a partir del desarrollo de tres elementos fundamentales; el primero asociado al acceso y la disponibilidad de información pública de calidad, hacia los ciudadanos y organizaciones, sobre la gestión adelantada por la entidad.

El segundo elemento hace referencia a los espacios de interacción entre los servidores públicos y los ciudadanos, mediante diálogos virtuales y/o presenciales donde se presentan las acciones adelantadas por la entidad, y los ciudadanos o grupos de interés responden con observaciones, recomendaciones sobre los lineamientos de política pública definidas en las metas de cada entidad, preguntas, entre otros.

Finalmente, el tercer elemento está asociado con los incentivos que se otorgan a las entidades públicas, servidores públicos y ciudadanos como actores partícipes y movilizados de los ejercicios de rendición de cuentas.

Para la Secretaría Distrital del Hábitat, la estrategia de Rendición de Cuentas “*Hábitat Responde*” busca establecer una canal de doble vía con la ciudadanía y otras partes interesadas, a través de espacios de información y diálogo, utilizando un lenguaje claro que permitan el control social del cumplimiento de nuestras funciones, los logros y metas que rinden cuenta de la gestión realizada por la entidad.

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital del Hábitat cumplió con la totalidad de las acciones definidas en el cronograma de rendición de cuentas así:

4.14.5.1. Acciones componente de acceso a la información

Boletín de prensa publicados:

Liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) se generaron y publicaron 39 boletines de prensa anuales, a través de medios de comunicación masivos de carácter comunitario y distrital, en los cuales se logró evidenciar los avances de las políticas y programas del Sector Hábitat.

En los boletines envidados se trataron temas como las 80.000 soluciones de vivienda, el mejoramiento integral de barrios, los polígonos de monitoreo, la legalización de barrios, los servicios públicos eficientes y la participación ciudadana.

Publicaciones en Página web:

En promedio se realizan mensualmente 450 actualizaciones, cambios, ajustes, publicaciones de información, boletines de prensa y entrevistas o artículos de medios de comunicación, dentro de los cuales destacan por su frecuencia de publicación: Slideshow principal, noticias, citas, notificaciones, artículos, aspectos de planeación, Resoluciones, Decretos, proyectos de Decreto, entre otros

Específicamente sobre Rendición de Cuentas, el documento Estrategia de Rendición de cuentas 2018, los formularios de consulta previa para la priorización temática de la Rendición de cuentas virtual, los documentos con la consolidación de las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes de los espacios de diálogo y el informe de los resultados de las acciones de Rendición de Cuentas 2018. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, esta información se publicó en el botón de transparencia del portal institucional.

Publicaciones en Redes Sociales:



En las cuentas de redes sociales de la entidad se informó durante el 2018 a la ciudadanía sobre los temas estratégicos de la estrategia de Rendición de Cuentas, y se cargaron entre 150 y 180 publicaciones mensuales, donde se evidencia el trabajo diario de la entidad y se replican las sinergias con la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ilustración 39. Redes sociales



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Pantallas:

En las pantallas que se encuentran en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, se proyectan las campañas internas. A través de este medio los servidores de la entidad cuentan con un canal de acceso a la información que difunde temas de interés para el equipo de colaboradores y promueve la participación de los mismos en las acciones que adelanta la Secretaría en cada una de sus intervenciones.

En promedio, se publicaban entre 2 y 3 fondos de pantalla mensuales. La cantidad presenta una variación mensual dependiendo del número de campañas programadas en cada mes.

4.14.5.2. Acciones componente de Diálogo

Como garante del derecho al control social en la gestión pública, la entidad promueve espacios presenciales y virtuales de diálogo con los usuarios y grupos de interés como parte de las acciones de gobierno abierto. En este componente se realizaron los siguientes espacios:

Mesa de Pactos Distrital:

La Secretaría Distrital del Hábitat, adelantó espacios de encuentro presencial con la ciudadanía organizadas por la Veeduría Distrital en asocio con los Observatorios Ciudadanos y las Alcaldías Locales (Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal), donde se desarrollaban reuniones con los grupos de interés para la recepción de solicitudes de información a ser expuesta en el marco de las Mesas de Verificación para la Vigencia 2018, según lineamientos metodológicos definidos por la Veeduría Distrital para los espacios de diálogo, siguiendo la herramienta de Seguimiento a la Gestión Local basada en el estándar ISO/18091:2014

Este espacio se desarrolla en dos momentos, el primero, en el cual la entidad suscribe el pacto de entrega de información con una fecha límite de radicación y bajo las condiciones requeridas para cada tema. Segundo, una vez se entregada la información, se realiza un segundo momento en el cual la entidad presenta la información al observatorio y a la entidad de control, en este espacio el representante de la organización social evalúa la calidad, oportunidad, pertinencia e integralidad de la información aportada por la entidad.

Ilustración 40. Mesa de pacto veeduría distrital - Mesa de Pacto- San Cristóbal Nov 2018



v

En este espacio, se registra la participación de 8 participantes de la Secretaría del Hábitat, y se registran valoraciones positivas sobre la importancia del espacio de diálogo y la promoción de la participación en la jornada, también se registra la aceptación sobre las condiciones de claridad y calidad de los contenidos y de las respuestas.

Rendiciones de Cuentas Temáticas:

Para fortalecer el uso y apropiación de canales virtuales en su estrategia de gobierno digital, la entidad desarrolló tres (3) espacios de rendición de cuentas virtuales para ampliar el impacto entre los grupos de valor. A través de una transmisión en vivo a través de redes sociales y página web, la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló los siguientes espacios:

- 22 de octubre de 2018, Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en el programa Mejoramiento de Vivienda en Bogotá”.
- 19 de noviembre de 2018, Rendición de cuentas virtual en asocio con Metrocuadrado, en este espacio se contó con la participación del Secretario del Hábitat, Guillermo Herrera y se desarrolló entorno a los “Subsidios de Vivienda en Bogotá”
- 30 de noviembre de 2018, Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en la legalización de Barrios en Bogotá”.

En la rendición de cuentas virtual se registra la participación de 21.346 ciudadanos, a través del enlace en la página web, en redes sociales (facebook y twitter), lo cual señala la eficiencia del uso de canales virtuales en la convocatoria. Como evaluación de este espacio, los usuarios valoran positivamente el acceso oportuno a la información, la claridad en el lenguaje, el uso de canales digitales para el espacio de diálogo. Se registran observaciones sobre la oportunidad en las respuestas generadas por la entidad y el tiempo dedicado para el espacio virtual de rendición de cuentas.

Ilustración 41. Rendición de Cuentas mejoramiento de vivienda – legalización de barrios



474 reproducciones



215 reproducciones

4.14.5.3. Acciones componente de Incentivos

Capacitación de servidores públicos:

Con el propósito de difundir información relacionada con la rendición de cuentas, control social y el rol de los servidores en este proceso, se adelantó una jornada de sensibilización presencial, en la cual se utilizó como metodología de difusión un brochure que desarrollaron tres (3) aspectos fundamentales (informativa, publicitaria e identificadora) esto para garantizar el acceso oportuno a la información, la generación de espacios de diálogo con los usuarios y grupos de interés, así como la participación activa de los servidores como agentes activos en la rendición de cuentas. La jornada de sensibilización se desarrolló en las instalaciones de la SDHT en el mes de agosto de 2018.

4.15. Cooperación Internacional

La Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolla la gestión de cooperación internacional en concordancia con los pilares del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y los proyectos de inversión, orientados al logro de los objetivos sectoriales propuestos.

Alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El objetivo de esta alianza denominada “*Desarrollo Territorial Sostenible y Seguro a través del Ordenamiento Territorial*”, fue la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Para este fin, se construyó el diagnóstico de la ciudad con base en el POT vigente y a partir de esta descripción de la realidad bogotana, se desarrollaron las actividades de participación ciudadana previstas.

Con el fin de revisar los logros alcanzados, es importante abordar de manera inicial el trabajo de participación ciudadana desarrollado en el marco del proyecto. En la primera fase de ejecución, se llevaron a cabo diversas reuniones con diferentes grupos humanos de la ciudad, lo cual contribuyó a la formulación del diagnóstico de ciudad. Las cifras más relevantes de esta fase inicial son las siguientes:

- 26 jornadas de trabajo con la comunidad y otros actores
- 1.510 personas asistentes
- 9.461 aportes e ideas generados por los participantes.

Con el diagnóstico ya construido, se inició la segunda fase de participación ciudadana, en la cual se presentó a los ciudadanos, el resultado del diagnóstico, para avanzar así en el proceso de estructuración del Documento Técnico de Soporte del nuevo POT. Las cifras más relevantes son las siguientes:

- 90 actividades de encuentro con las comunidades.
 - 30 espacios comunitarios,
 - 2 mesas distritales de mujeres
 - 7 espacios de participación en zonas de borde
 - 15 espacios de participación convocados por la ciudadanía y un taller con representantes de cultos.
- 5.521 personas participantes
- 5.558 aportes.

De manera complementaria, a través del proyecto se llevaron a cabo reuniones con expertos en diferentes áreas de la gestión urbana, lo cual permitió también recibir aportes de actores no involucrados en el proceso de formulación del nuevo POT, alrededor de los siguientes asuntos:

- Dimensión ambiental del distrito
- Población y demografía
- Movilidad y transporte
- Visión Bogotá -Región

Ilustración 42. Reuniones con expertos PNUD



DIALOGOS PNUD - REUNIONES CON EXPERTOS TEMATICOS

MESA AMBIENTAL

15 Expertos
Personal PNUD
Equipo SDP

- Rezago en las acciones de conservación rehabilitación y protección de la EEP Cerros , humedales y Río Bogotá. (28%)
- Ocupación informal de Zonas de Reserva Forestal
- Conflictos de uso del suelo en zona Rural y Agrícola
5 UPR sin reglamentar
- Ocupación de zonas de riesgo por remoción o inundación

Temas Relevantes

- Estructura Ecológica Principal
- Espacio Público
- Cerros Orientales y Borde Sur
- Río Bogotá
- Escenarios de Riesgo de Desastres

DIALOGOS PNUD - REUNIONES CON EXPERTOS TEMATICOS

MESA AMBIENTAL

16 Expertos
Personal PNUD
Equipo SDP

Temas Relevantes

- Sistemas multimodales de transporte.
- Transporte y su incidencia en la clasificación del uso del suelo.
- Estrategias sobre la congestión
- Movilidad Urbana y Regional
- Demanda de transporte según proyecciones Poblacionales.
- Sistemas de Logística para la Ciudad

- La movilidad no depende de soluciones de infraestructura y transporte, sino también de la regulación y administración del territorio y del uso del suelo
- Reducir la tasa de viajes por hogar y/o persona a través de cambios en prácticas laborales y educativas, y de reubicación de centros de generación de viajes.
- Des-motorizar la movilidad
- "impedancia" selectiva a través de la restricción a la disponibilidad y desarrollo de la red vial para vehículos.
- El modelo de la región esta sesgado por la infraestructura de transporte.



DIALOGOS PNUD - REUNIONES CON EXPERTOS TEMATICOS



MESA REGIONAL

20 Expertos
Personal PNUD
Equipo SDP

Temas Relevantes

- Metropolitización/Área Meropolitana
- Visión Regional - RAPE
- Transporte y Vivienda elementos regionales.
- Población/Proyecciones de uso del suelo y ocupación
- Comité de integración territorial
- Gestión del Riesgo de Desastres con visión regional.
- EEP perspectiva regional.



- Concebir un área metropolitana no es realizable en la actualidad.
- Crear autoridades regionales en temas o sectores como el manejo ambiental, transporte, infraestructura y salud.
- Las proyecciones poblacionales deben ser claras para determinar la demanda de suelo para vivienda e industria en la región.
- Los objetivos de desarrollo municipal de cada uno de los municipios es diferente y no cohesionado.
- Concebir el OT de Bogotá sin la región es inconcebible.



DIALOGOS PNUD - REUNIONES CON EXPERTOS TEMATICOS



MESA POBLACIONAL

23 Expertos
Personal PNUD
Equipo SDP

Temas Relevantes

- Se presenta una duda razonable entre las diferentes proyecciones poblacionales de los diferentes actores.
- Es importante verificar las cifras con las cuales se hacen las proyecciones de crecimiento poblacional y la potencial demanda de suelo para vivienda nueva.
- El POT debe planificar tomando como base la capacidad de carga del territorio distrital y las perspectivas regionales.
- Las demandas de suelo de expansión y urbanización deben ser coherentes con las proyecciones ajustadas de la población.
- Los análisis poblacionales incidirán en el modelo OT propuesto por el distrito.

- Población Cifras y Proyecciones
- Dinámicas de crecimiento poblacional
- Diferencias de la población proyectada Vs Censo.
- Proyecciones de hogares Vs viviendas
- Población Bogotá –Población Región contigua



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



REUNIONES DE INTEGRACION ENTRE LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO



EJES DE LAS REUNIONES

- COMPONENTE AMBIENTAL –EEP

- MODELO DE CIUDAD Y TERRITORIO DISTRITAL

- TRANSPORTE Y MODELO DE CIUDAD

- BORDE SUR Y SU INTEGRACION CON EL COMPONTE RURAL

La totalidad de los aportes recogidos durante las diferentes jornadas, fueron comunicados a los expertos que elaboraron el diagnóstico de la ciudad, para ser tenidos en cuenta durante la preparación de los instrumentos sectoriales, sobre los cuales se basó el Documento Técnico de Soporte para el nuevo POT.

Como resultado final del proyecto, se destacan los siguientes entregables del proyecto.

- Caracterización ambiental y revisión ordinaria del POT Bogotá
- Conceptualización de la estrategia para la definición de la estructura espacial del suelo urbano y de expansión del modelo ciudad, en el marco de la revisión ordinaria del POT
- Escenarios de mejoramiento consolidación y desarrollo de la estructura funcional y de servicios de las zonas rurales de Bogotá.
- Cartografía oficial rural del distrito capital
- Plan regionalización de Bogotá en el marco de la y revisión del POT Bogotá
- Diagnóstico socioeconómico de las zonas rurales de Bogotá
- Modelo integrado de transporte enmarcado en la revisión ordinaria del POT Bogotá

De manera adicional, el PNUD hizo entrega de los siguientes aportes para la ciudad, en materia de metodologías, lecciones aprendidas y buenas prácticas:

- Elementos técnicos para la incorporación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y estrategias de conservación en la planeación de las actividades del sector minero energético.
- Metodología para la identificación de sitios de conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos que aporte a los procesos de ordenamiento territorial.
- Herramientas metodológicas, fichas técnicas, cartografía y estudios de detalle desarrollados en el marco del PRICC, relacionados con la incidencia en el territorio con presencia del cambio climático
- Herramientas metodológicas, fichas técnicas, cartografía y estudios de vulnerabilidad en el marco del análisis de riesgo tecnológico por transporte de hidrocarburos por ductos en Bogotá D.C y sus municipios circundantes.
- Herramientas metodológicas y curso sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de los procesos de desarrollo.
- Revisión POT- Documento con el diagnóstico y modelación para la incorporación efectiva de la infraestructura de transporte de hidrocarburos por ductos en Bogotá D.C.
- Creación de Capacidades para la implementación de la Estrategia Colombiana de desarrollo bajo en carbono a nivel regional y sectorial (LECB Enhanced Support)
- Herramientas para la implementación de un NAMA piloto para proyectos de transferencia de tecnología en el sector industrial de la región Cundinamarca – Bogotá D.C.
- Propuesta metodológica para encadenamientos productivos
- Metodología y síntesis para el proceso participativo en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Caso de Estudio Cartagena.

Con el desarrollo de este proyecto, se entregaron a la ciudad en 2018 los instrumentos necesarios para lograr la construcción colectiva de una normatividad urbanística y el ordenamiento del territorio enfocado en el logro de una ciudad compacta y con eficiencia energética. De acuerdo con lo establecido en las Bases del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos *“Un Nuevo Ordenamiento Territorial es urgente para una Bogotá con creciente población, una expectativa en la reducción del tamaño de los hogares y el desafío del déficit habitacional”*.

Convenio de cooperación internacional con OPNU Habitat

La SDHT, suscribió un convenio de cooperación internacional con OPNU Habitat, con el fin de realizar la formulación de la Política Integral de Hábitat 2018-2030”, este organismo del Sistema de Naciones Unidas, cuenta con amplia experiencia y conocimiento en instrumentos de planificación del suelo y del hábitat. De acuerdo con el desarrollo metodológico previsto en el Convenio, el primer hito relevante fue el documento denominado Diagnóstico y Balance de la Política del Hábitat 2007-2017, que incluye la siguiente segmentación:



Tabla 19. Temas en el Diagnóstico y Balance de la Política del Hábitat 2007-2017

Producción de vivienda	
Consolidación Urbana	
Mejoramiento Integral del Barrios	
Servicios Públicos	

A continuación del diagnóstico se desarrolló la formulación de la Política Integral del Hábitat y a diciembre de 2018, se cuenta con el documento de Línea de Base, el

Diagnóstico, los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana y las Bases del Documento de Política construidos de acuerdo con el Modelo Conpes Distrital. Estos documentos están en revisión y una vez aprobados, se socializará la nueva Política del Hábitat para Bogotá D.C.

Como parte del desarrollo del convenio, ONU Habitat hizo entrega de su contrapartida, la cual se expresa en metodologías y lecciones aprendidas en desarrollo urbano.

De la implementación de este convenio, se destaca el proceso de construcción de la Política Pública del Hábitat, desarrollada bajo los lineamientos inclusivos establecidos en el Conpes Distrital y los aportes metodológicos, de lecciones aprendidas y de buenas prácticas, que ha aportado ONU Habitat, los cuales se incorporan a los ejercicios de planeación territorial de la ciudad.

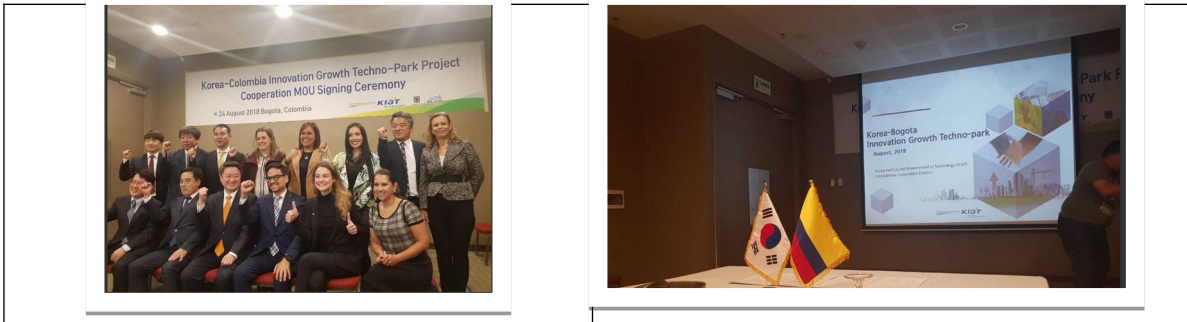
Subsidios Servicios Públicos

Teniendo en cuenta que el año 2012 el Gobierno Distrital promulgó el Acuerdo Distrital del Agua, mediante el cual se subsidian mensualmente 6 mt cúbicos de agua, para atender a la población vulnerable de la ciudad, el Gobierno de España hizo beneficiaria a la Secretaría de una subvención de estado para desarrollar el proyecto denominado “*Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua*”. Este proyecto cuenta con recursos de donación de la cooperación española por valor de 96.000 Euros y una contrapartida de la Secretaría por el equivalente a 24.000 Euros. Durante el 2018 se concretó la cooperación mediante la expedición del Reglamento Operativo y el Plan Operativo del proyecto y en 2019, se iniciará la ejecución de actividades. El resultado esperado busca determinar la pertinencia del modelo de focalización actual y presentar propuestas sobre esquemas de identificación de vulnerabilidad social, que permitan que los subsidios lleguen a la población que los requiere.

Centro de Pensamiento e Investigación para el Crecimiento Verde

La Secretaría ha gestionado el apoyo del Gobierno de Corea del Sur, para replicar los modelos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia de servicios públicos. En este contexto en el año 2018, se suscribió el memorando de entendimiento con el Instituto Coreano para el Avance Tecnológico, mediante el cual, se desarrollará con la participación de los actores distritales, la construcción, dotación y puesta en marcha de un centro de investigación en servicios públicos.

Ilustración 43. Evento de firma del memorando de entendimiento



Fuente: Subdirección de servicios públicos

Vivienda de interés Social y Prioritario con Soluciones Energéticas Sostenibles.

Durante el año 2018 se inició la estructuración del primer proyecto distrital para vivienda de interés prioritario y social, que basa su subsistencia energética en tecnologías de energía limpia. Se ha identificado como posible proyecto piloto el Plan Parcial Tres Quebradas. Durante 2019 se definirá el alcance del convenio con el Gobierno de Corea del Sur.

Foro Mundial de las Ciudades por el Agua.

En 2018 se recibió la invitación del Parque Tecnológico de Daegú (Corea del Sur) y de la firma coreana KECC, para participar en el Foro Mundial de las ciudades por el agua. En este espacio, se presentan los retos de las diferentes ciudades en materia hídrica y se establecen alianzas estratégicas entre ciudades, para desarrollar cooperación y planeación orientadas a la solución del déficit hídrico que ya se presenta en algunas ciudades del mundo. En representación de la ciudad asistió el Subsecretario de Planeación y Política, quien presentó el estado actual del servicio público de acueducto y saneamiento básico y los retos de la ciudad, para garantizar la protección del recurso hídrico y el saneamiento de vertimientos.

Ilustración 44. Foro Mundial de las ciudades por el agua



Fuente: Subdirección de servicios públicos

Taller intersectorial “prevención y gestión de fenómenos hidrometeorológicos extremos y medidas de adaptación al cambio climático”

Del 17-19 diciembre en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Los países iberoamericanos se han integrado en un mecanismo regional denominado CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua), en el cual se plantean soluciones para el déficit hídrico y para incentivar el saneamiento de los cuerpos de agua mediante el tratamiento de vertimientos. Como parte de los compromisos del cuerpo directivo de la CODIA, está la producción de espacios de capacitación para que los países puedan avanzar en el desarrollo de tecnologías y buenas prácticas para la protección y la gestión integral del recurso hídrico. En esta ocasión Colombia fue representada por la Secretaría Distrital del Hábitat, como beneficiarios del curso de adaptación al cambio climático. En representación de la Secretaría asistió la ingeniera Carolina Guerrero de la Subdirección de Servicios Públicos. Dentro de los valores agregados de este curso, se encuentra el establecimiento de relaciones de confianza con los puntos focales de la CODIA tanto en América Latina, como en España.

4.16. Participación ciudadana

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, es el área encargada desde la SDHT para coordinar la definición e implementación de las estrategias de promoción de la participación ciudadana del sector Hábitat, según lo establecido en el Decreto Distrital 121 de 2008. En tal sentido, esta función se desarrolló a través las siguientes fases:

- Estructuración del Plan estratégico Sectorial de Participación Ciudadana.

- Seguimiento y evaluación de implementación de las estrategias de promoción de la participación ciudadana del sector.
- Definición, diseño e implementación de las estrategias de promoción de la participación ciudadana priorizadas desde la SDHT.
- Definición e implementación de la estrategia de posicionamiento local de la política del hábitat.

A partir de estas fases y la ejecución de estas, se han alcanzado los siguientes logros:

Implementación del Plan Estratégico Sectorial de Participación

Herramienta que consolida los principales aspectos de las estrategias de participación ciudadana que diseñan e implementan las entidades del sector Hábitat, llegando a una sinergia que permite aunar esfuerzos para el buen desarrollo de los espacios de participación que se generan en cada entidad.

Así mismo, crear espacios donde a la comunidad se le permita tener una participación incidente, a partir de la co-creación en la solución de problemas públicos, definiendo estrategias de colaborativas de innovación abierta de cara a la ciudadanía, teniendo en cuenta las problemáticas y fortalezas en la gestión del Hábitat.

Estrategia de Posicionamiento Local:

Contempla la participación de la SDHT en los espacios locales de articulación interinstitucional y participación, con el fin de fortalecer los procesos de planificación y ejecución local de los temas relacionados con el Sector Hábitat y el acompañamiento por parte de la SDHT a las alcaldías locales, en la formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión. Hasta el momento hay 992 espacios en las 20 localidades.

Propiedad Horizontal / Acompañamiento a los Proyectos de Vivienda

La estrategia de Propiedad Horizontal se enfoca hacia la capacitación integral de la comunidad que habita los proyectos liderados por la SDHT en las localidades de Bosa, Usme y San Cristóbal con la cual se está contribuyendo al mejoramiento del entorno en cuanto aspectos normativos, sociales, culturales y de convivencia ciudadana.

Se realizaron talleres y foros para orientar, formar y acompañar en etapas previas a mudarse y durante su habitabilidad en los proyectos entregados por la SDHT. Es importante que la comunidad se sensibilice frente a una mejor y sana convivencia entre los residentes de los proyectos basada en el respeto e integración comunitaria partiendo de la Ley 675 de 2001, jurisprudencia y Código Nacional de Policía y convivencia impactando a las comunidades en los siguientes temas:

Localidad de Bosa:

149 talleres en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal, Manual de convivencia, elección del Administrador, consejo de administración y sus funciones, cuotas de administración, presupuesto, problemáticas entre vecinos conductas y sanciones, 6 foros en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal. Esto se realizó en los siguientes proyectos:

- Proyectos de Vivienda Alcaparro.
- Proyectos de Vivienda Manzano.
- Proyectos de Vivienda Nogal.
- Proyecto de Vivienda Reservas de Campo Verde.
- Proyecto de Vivienda Senderos de campo verde.
- Proyecto de Vivienda Cerezo.
- Proyecto de Vivienda Flamencos II
- Proyecto de Vivienda Arrayan.
- Proyecto de Vivienda Cedro.
- Proyecto de Vivienda Faisanes Reservado.

Localidad de Usme:

7 talleres en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal. 1 Foro en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal. Esto se realizó en el proyecto de Vivienda Capri.

Localidad de San Cristóbal

7 Talleres en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal. Estó se realizó en el Proyecto de Vivienda San Miguel

Localidad de Engativá

6 talleres en Ley 675 de 2001, Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal. Se realizó en tres proyectos

- Proyecto de Vivienda Pimientos.
- Proyecto de Vivienda Parques de la Ciudadela.
- Proyecto de Vivienda San Ángel.

Estos talleres y foros se han venido organizando con los administradores, consejos de administración, comités de convivencia y comunidad de los 10 proyectos en Suba, Usme y



San Cristóbal, lo que permite la construcción y organización de grupos que promueven la convivencia y adicionalmente a solicitud de la comunidad se ha venido asistiendo proyectos en Engativá como Pimientos, Parques de la Ciudadela y San Ángel y en Bosa sector parques de Bogotá como Alcaparro y Manzano.

Las intervenciones en los proyectos asignados, se divide en cinco momentos:

Ilustración 45. Momento de las intervenciones



Fuente: Subdirección de participación y relaciones con la Comunidad

a. Identificación de Actores Sociales:

Es preponderante mencionar que para lograr lo anteriormente mencionado, la comunidad y actores sociales a impactar en el desarrollo de las actividades, son previamente identificadas para tener una mayor incidencia en los proyectos de vivienda, estos actores son directivas de los conjuntos:

- Administradores
- Consejos de Administración
- Comités de Convivencia
- Otros comités conformados
- JAC de los barrios susceptibles de ocupaciones ilegales.

b. Diagnóstico por Proyecto de Vivienda y Formulación del Plan Estratégico

Este momento da como resultado las características propias de cada comunidad que habita en ellos, que son diversas y particulares en cada contexto y permite identificar cuáles son los temas y espacios que se deben fortalecer en cada uno de ellos.

Así mismo, en aras de explicar y apropiar el gobierno de la copropiedad y sus residentes, se tiene como propósito multiplicar esfuerzos encaminados a sensibilizar a los residentes y propietarios de los conjuntos sobre temas específicos según las necesidades y de acuerdo con nuestros alcances.

c. Fortalecimiento Hacia la Comunidad

Esto se logra a través de las siguientes actividades:

- Articulación con otras entidades del nivel distrital teniendo como fin y propósito el articular talleres presenciales con las entidades distritales en función de solución de necesidades y problemáticas de los sectores de Propiedad Horizontal con las Secretarías de Integración Social, de Ambiente y de Planeación, de conformidad con el POT vigente.
- Realizar talleres de sensibilización enfocados a la prevención de fraudes y estafas.
- Mejorar la convivencia ciudadana en Propiedad Horizontal creando un ambiente de respeto y cultura ciudadana desde la Secretaría de Hábitat.
- Orientar a la comunidad en cuanto a la presentación adecuada de sus peticiones para hacer valer sus derechos.
- Sensibilización a los residentes de las copropiedades de los proyectos de la Secretaría del Hábitat en cuanto a la normatividad vigente y la sana convivencia, ya sean estos proyectos nuevos o en marcha como apoyo a las gestiones de entrega, y pos-entrega de las copropiedades de los programas VIP – PIVE.

Los temas designados están orientados para cumplir el fortalecimiento de la comunidad por medio de ellos, los cuales son:

- Ley 675 de 2001 Propiedad Horizontal.
- Injerencia del Código Nacional de Policía y Convivencia en la Propiedad Horizontal.
- Manejo y aspectos importantes del reglamento de Propiedad Horizontal.
- Convivencia en Propiedad Horizontal.
- Cómo se elige un Administrador y qué funciones tiene.
- Cómo se elige el Consejo de Administración y qué funciones tiene.
- Cómo se elige el Comité de Convivencia y qué funciones tiene.
- Manejo responsable y adecuado de las zonas comunes.
- Técnicas de Comunicación Asertiva.

- Taller “Asambleas Efectivas”.
- Cuotas de administración cobro efectivo y responsabilidad del pago.
- Taller de Obligaciones Tributarias y Financieras para la copropiedad: presupuesto, pólizas, fiscalización y bancos.
- Taller sensibilización causales de revocatoria de los subsidios otorgados por la Secretaría del Hábitat.

d. Identificación de Resultados y Logros obtenidos luego del fortalecimiento:

En este momento se evidencian las acciones, que la comunidad, luego de las actividades desarrolladas en el anterior momento pretende subsanar las situaciones que se habían identificado en el diagnóstico inicial.

e. Retroalimentación de las Acciones y Evaluación del Proceso:

Este momento es muy importante ya que en este se identifican, los logros pero a su vez se diagnostica nuevamente para saber si en el proyecto de vivienda es importante que vuelva al momento de *Fortalecimiento Hacia la Comunidad* y consolidación de datos.

Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa

En cuanto al tema de Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa, el Grupo de Propiedad Horizontal en Coordinación con la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control, a partir del mes de Octubre, adelantó charlas de sensibilización en áreas susceptible de ocupación y sitios aledaños a polígonos de monitoreo, así mismo realizó campañas de prevención a través de medios de comunicación masivos. Se realizaron 30 actividades entre talleres y charlas, donde se brindó información sobre cómo prevenir fraudes a la hora de adquirir vivienda incentivando el acceso a los planes de vivienda otorgados por la SDHT en las localidades de:

Localidad de Ciudad Bolívar:

- Talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.
- Comedor Comunitario Ciudad Bolívar Barrios Naciones unidas y Candelaria.
- Biblioteca Pública Arborizadora alta.

Localidad de Engativá:

10 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Salón comunal Engativá

- Centro Día - El Bosque secretaria SDIS.

Localidad de San Cristóbal:

2 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Alcaldía san Cristóbal.
- Coliseo villa de los Alpes.

Localidad de Usaquén

1 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

Localidad de Suba

2 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Alcaldía Local de Suba Casa de la participación.
- Colegio Gerardo paredes.

Localidad de Bosa

5 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Barrio Gran Colombiano.
- Ciudadela el recreo.

Localidad de Usme

2 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa

- Proyecto Rincón de Bolonia.

Localidad de Santa Fé

1 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Barrió el dorado.

Localidad de Kennedy

2 talleres Prevención a la Ocupación Ilegal y Estafa.

- Barrio Altamar.
- Barrió Villa Emilia.

Estos talleres y charlas se organizaron con los administradores, consejos de administración, Alcaldías Locales, líderes Sociales, comités de convivencia y comunidad de los proyectos encargados, lo que permite la construcción y organización de grupos que promueven la convivencia y la prevención de ocupaciones ilegales en las diferentes Localidades.

Barrios Creativos

Con el fin de promover la sostenibilidad del hábitat y la convivencia por parte de los habitantes de los proyectos VIPS priorizados, mediante la puesta en marcha de acciones participativas de carácter artístico, cultural, deportivo y/o ambiental, para potenciar espacios de transformación de conflictos, la apropiación social de las normas que regulan la vida en común y el fortalecimiento de las relaciones sociales y del entorno. Se plantearon los siguientes momentos metodológicos:

Introducción: Se diseñó la metodología, lineamientos y contenidos que se desarrollaron en cada una de las fases; se realizó un informe inicial que dio cuenta de los criterios de selección tenidos en cuenta para la selección de las diferentes iniciativas ciudadanas/culturales; se desarrolló una capacitación inicial a los equipos de trabajo seleccionados; se realizó un diagnóstico sociocultural por territorio priorizado y un mapa de agentes institucionales con presencia en la localidad, que facilite la identificación de posibles aliados y la articulación con la oferta local.

Fase Ser: El desarrollo de encuentros con la comunidad (de tipo artístico, cultural y/o deportivo) con grupos intergeneracionales estuvo enmarcado en tres ejes: el reconocer la interdependencia, la potencialidad del trabajo en redes y el autorreconocimiento.

Fase Conocer: Las actividades son desarrolladas con el fin de acercarse a las realidades sociales con un respeto genuino por la complejidad, buscando algo más allá de lo visible, se edifica sobre una capacidad de movilizar la imaginación. El evento de cierre de la fase en cada territorio se desarrolló con el fin de evaluar y recoger reflexiones de la experiencia.

Fase Hacer: En esta fase se dieron las herramientas para la construcción de iniciativas y acciones que propendan por el bienestar colectivo de las personas que habitan los proyectos de VIPS; se privilegiaron proyectos con un componente físico viable y sostenibilidad, con el propósito de generar procesos cooperativos.

Fase Socialización: La finalización de la intervención se realizó un evento cultural junto con organizaciones culturales locales y del distrito, el cual fue un espacio de intercambio de

experiencias, de reflexión, valoración sobre las lecciones aprendidas, compartir la memoria y sistematización de la implementación de la estrategia.

Estas fases se desarrollaron a partir de seis (6) metodologías principales: Formación de formadores, diagnóstico sociocultural, encuentros culturales comunitarios, formato para intercambio de ideas (Círculo de la Palabra), Visitas a espacios culturales locales y distritales y Recorridos culturales. Estas metodologías se desarrollaron en un proceso de ocho (8) meses de manera simultánea en cada una de las unidades residenciales de las VIPS priorizadas.

Durante el año 2018 por medio del Convenio interadministrativo No. 587/179 de 2018, entre la Secretaría Distrital del Hábitat, la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se amplió la estrategia a la atención de 20 Proyectos de Vivienda realizando los siguientes encuentros:

Tabla 20. Número de encuentro en los proyectos de vivienda

Proyecto de vivienda	Numero de encuentros 2018 (octubre noviembre)
Arborizadora Baja	7
Arrayan	5
Candelaria la Nueva	7
Capri	5
Cerezo	7
Faisanes	2
Flamencos I	7
Flamencos II	7
Margaritas I	3
Margaritas II	3
Metro 136	4
Nogal	7
Porvenir Calle 55	8
Reservas de Campo Verde	7
Rincón de Bolonia	15
San Miguel	7
Senderos de Campo Verde	7
Villa Karen II	6
TOTAL	114

Fuente: Segundo Informe de Cumplimiento de Obligaciones Estrategia Barrios Creativos 2018

A lo largo del desarrollo de estas acciones, se contó con la asistencia de 1.672 personas en las diversas actividades de carácter artístico, culturales, deportivas y/o ambientales, adicionalmente se dictaron talleres de formulación de proyectos los cuales permitieron brindar las herramientas necesarias para la construcción o el perfeccionamiento de los PER.